*Revista digital*

# SORIANO FLUVIAL

Nº 9 - ABRIL 2015

Por Emilio Hourcade Leguísamo

## Isla de las Tropas

# ISLOTES KM. 105
## (Anexo del artículo publicado en “Soriano Fluvial” N° 2)

La Revista Digital “Soriano Fluvial” N° 2, está dedicada a los islotes ubicados en el Km. 105 del Río Negro, deduciendo que los mismos serían los restos de una isla de mayor porte.
Ubicados unos metros más debajo de la “Isla del Retobao”, hoy solo son unos pequeños islotes que resisten aún los embates de la corriente.
En aquella edición de “Soriano Fluvial” publicamos varias antiguas cartas del Río Negro en las cuales se encontraba dibujada la isla que en aquellos años aún existía, agregando en esta oportunidad el plano de mensura del campo ubicado en la 4ª. Sección Judicial del Departamento de Río Negro, perteneciente a los herederos de Don Roberto Young, según mensura practicada en Diciembre del año 1892, que nos confirma la existencia de una isla en el paraje en el que hoy quedan solo los islotes.
Para mayor información, aconsejamos leer la mencionada Revista Digital “Soriano Fluvial” N° 2, como también la Revista Digital “Soriano Fluvial” N° 1, dedicada a la “Isla del Retobao”

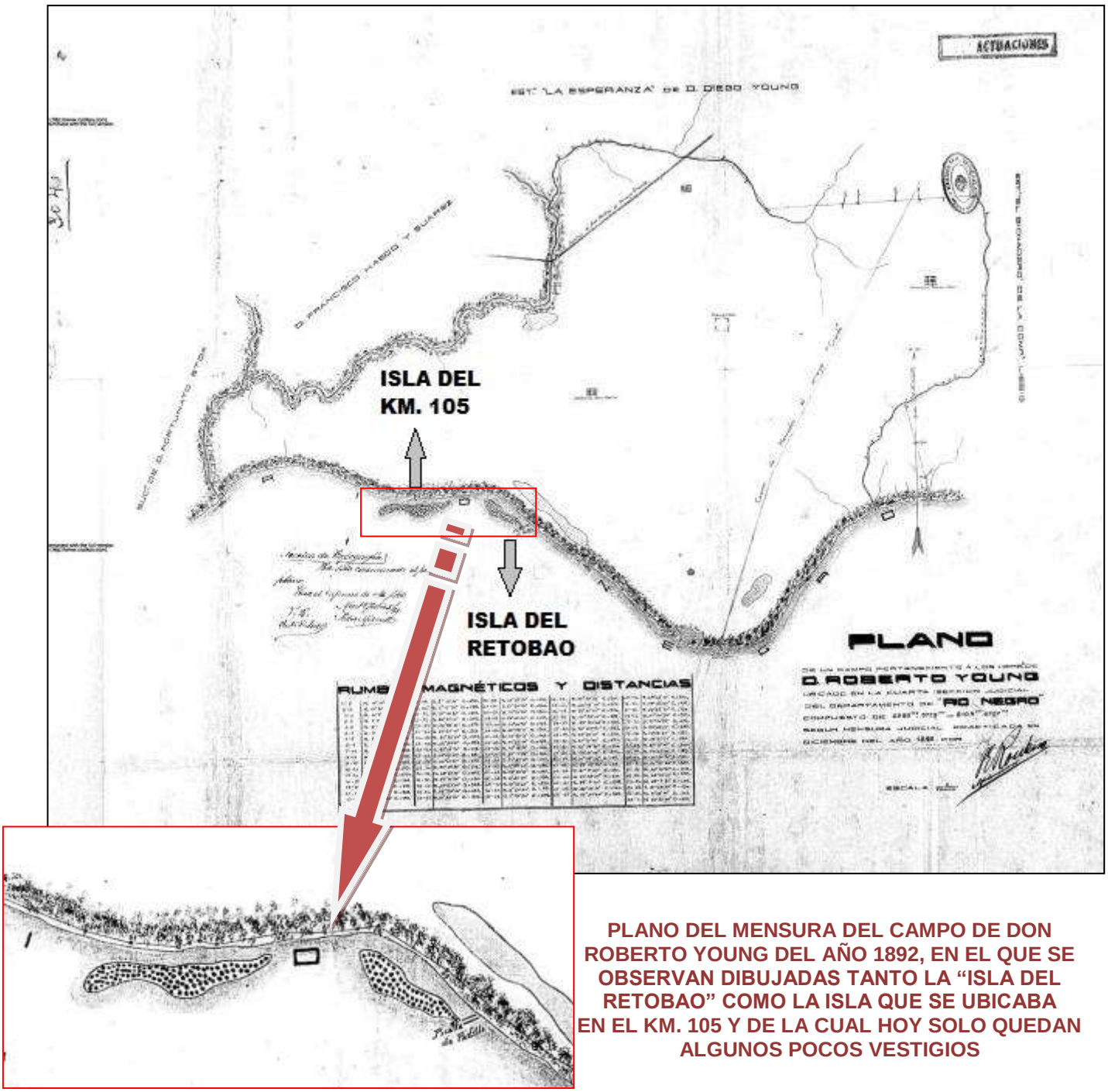


**PLANO DEL MENSURA DEL CAMPO DE DON ROBERTO YOUNG DEL AÑO 1892, EN EL QUE SE OBSERVAN DIBUJADAS TANTO LA “ISLA DEL RETOBAO” COMO LA ISLA QUE SE UBICABA EN EL KM. 105 Y DE LA CUAL HOY SOLO QUEDAN ALGUNOS POCOS VESTIGIOS**

# ISLA LAS CAÑAS
## (Anexo del artículo publicado en "Soriano Fluvial" N° 2)

También en la Revista Digital "Soriano Fluvial" N° 2 incluimos un capítulo destinado a la "Isla Las Cañas" llamada también "Santellán" o "Salto Chico".
Dicha isla hoy no existe como tal, ni figura en las cartas del Río Negro actuales, como tampoco en las de principios del siglo XX.
En ese capítulo fundamentamos su existencia y brindamos la información que teníamos a disposición, presentando hoy dos nuevas pruebas que atestiguan la existencia en el siglo XIX de una isla en el Río Negro llamada "Las Cañas".
Los nuevos elementos que nos confirman la existencia de la "Isla Las Cañas", son los siguientes planos de mensura ***"del campo de D. Félix Ramón Rodríguez, que vende a Dn. Jaime Campi Sangles, situado entre las costas del Río Negro y Cololó, reconocido y mensurado por el agrim. Juan Christisan, en el mes de Febrero de 1838"***.

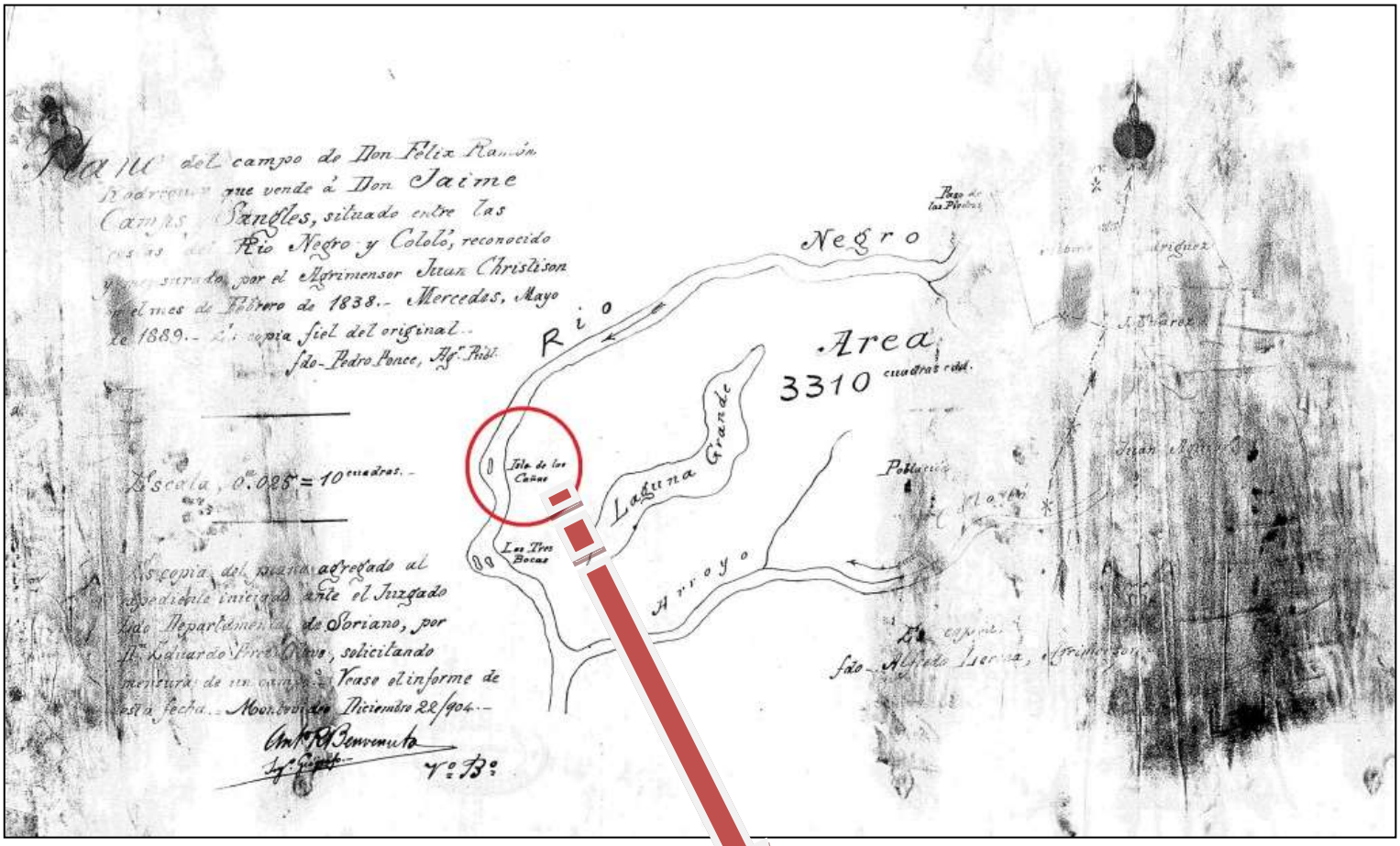


**PLANO DE MENSURA DEL CAMPO DE FELIX RAMÓN RODRÍGUEZ, CONFECCIONADO SEGÚN MENSURA REALIZADA EN EL AÑO 1838, OBSERVÁNDOSE QUE EN EL MISMO SE INCLUÍA LA "ISLA DE LAS CAÑAS"**

Con un círculo rojo hemos marcado el lugar indicado para la “Isla de las Cañas”, imagen que ampliamos para su mejor lectura, al igual que lo hemos hecho en el siguiente plano.
Recordemos que este isla se encontraba en la zona del “Salto Chico” del Río Negro, km. 93, y que las menciones de la misma solo las hemos encontrados en documentación del siglo XIX, ya que a partir del 1900 ya nunca se la nombró ni se la marcó en ninguna de las cartas del Río Negro.
Recomendamos para mayor información sobre esta isla, leer la Revista Digital “Soriano Fluvial” N° 2.

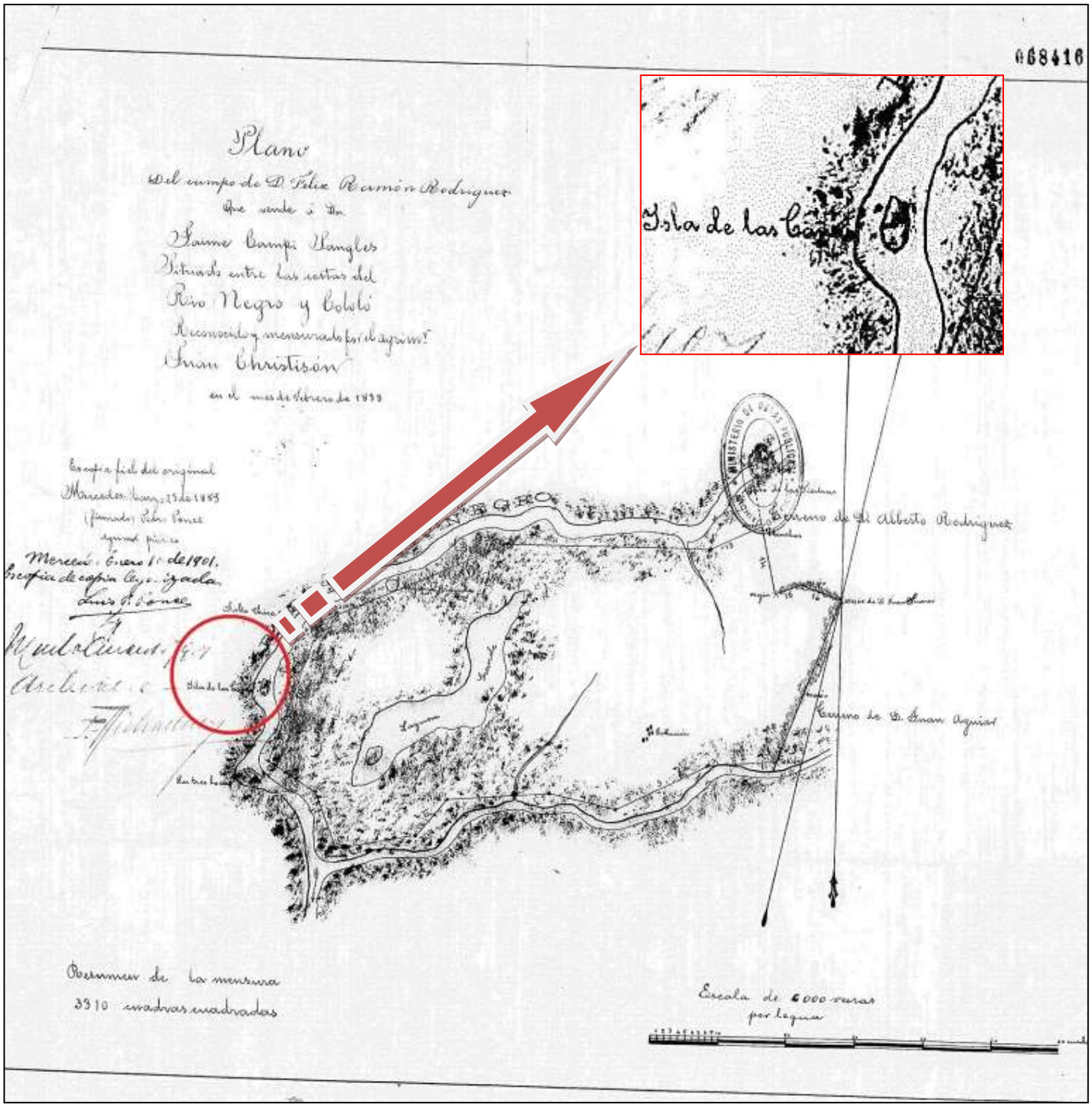


OTRO PLANO SURGIDO DE LA MENSURA EFECTUADA POR EL AGRIMENSOR JUAN CHRISTISAN EN EL AÑO 1838, DEL CAMPO QUE POSTERIORMENTE SERÍA DE EMILIA LAPITZ DE SANTELLÁN Y LUEGO DE EDUARDO PÉREZ OLAVE



sorianofluvial@gmail.com
MERCEDES – SORIANO - URUGUAY

# ISLA DE LAS TROPAS e ISLOTE CURUPI

Dejando atrás la “Isla del Sauzal”, que tratamos en el número anterior de “Soriano Fluvial”, navegamos apenas 1000 metros y encontramos la “Isla de las Tropas”, a la cual nos referiremos en esta nueva entrega.
Se extiende por aproximadamente 2300 metros y su parte más ancha alcanza los 425 metros, estando empadronada con el N° 388 por la Dirección Nacional de Catastro, la que le asigna una superficie total de 36 hectáreas.
El brazo que la separa del Departamento de Río Negro es el más angosto, profundo y navegable para embarcaciones de cierto calado, mientras que el brazo que la separa del Departamento de Soriano es el más ancho pero menos profundo y navegable solo para pequeños botes o chalanas.
En el flanco de la isla que da al Departamento de Soriano, se extiende una gran playa que en algunos puntos supera los 200 metros de ancho, mostrando una muy fina arena que se continúa en bancos de arena que se sumergen en las aguas del Río Negro.
El terreno de esta isla no es muy alto, por lo que el río la cubre en gran medida cuando su nivel crece, siendo muestra clara la acumulación de troncos y ramas secas que encontramos en varios puntos de la isla, como la formación de lagunas o pozos con agua.
De vegetación sumamente tupida, muestra lugares casi inaccesibles, ofreciendo la frondosidad de sus plantas, una buena protección ante los embates del río en épocas de inundaciones.
El igual que las otras islas que hemos recorrido, su terreno es más alto en la punta de arriba, para luego ir siendo más chato al aproximarnos a la punta inferior de la misma, abundando en su conformación la arena.

**EN ESTA VISTA DEL RIO NEGRO, PODEMOS APRECIAR LA UBICACIÓN DE LA “ISLA DE LAS TROPAS”, CONJUNTAMENTE CON OTRAS ISLAS QUA YA HEMOS TRATADO EN LOS NÚMEROS ANTERIORES DE “SORIANO FLUVIAL”**

**LA "ISLA DE LAS TROPAS" Y EL PEQUEÑO "ISLOTE CURUPÍ", APRECIÁNDOSE EL MAGNIFICO BANCO DE ARENA QUE SE EXTIENDE A LO LARGO DE TODA ESTA ISLA**

Antes de seguir adelante, citaremos el plano publicado por Alberto Bergalli Solari, en el suplemento dominical del diario "El Día" de Montevideo en la década de 1970.

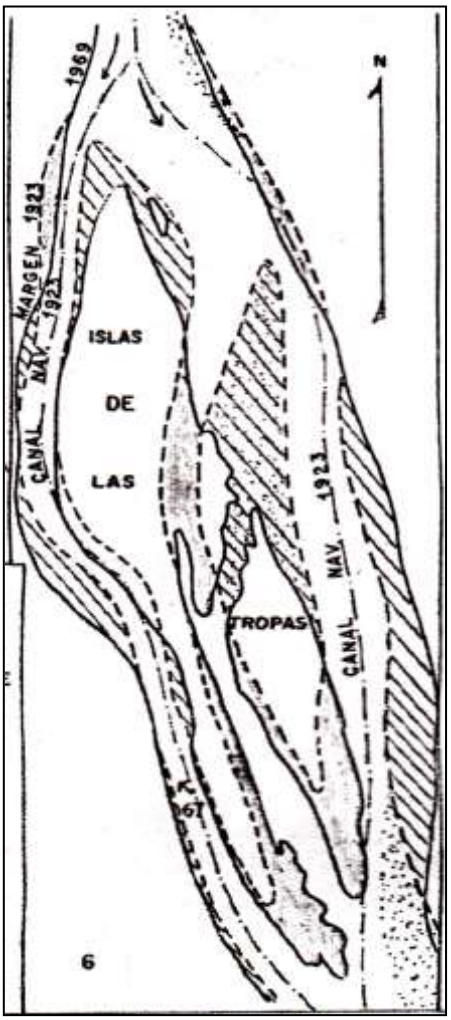


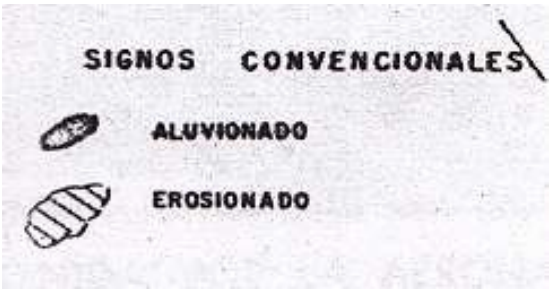


**PLANO PUBLICADO EN EL TRABAJO DE ALBERTO BERGALLI SOLARI, DONDE SE APRECIA LA ZONA EROSIONADA QUE DIO LUGAR AL ACTUAL BANCO DE ARENA Y EL CANAL DE NAVEGACIÓN EN AMBAS MÁRGENES DE LA ISLA EN EL AÑO 1923**

En este plano, Bergalli marca una amplia zona erosionada, que hoy es ocupada por un gran banco de arena que ofrece una hermosa playa, mientras que señala en el año 1923, líneas de navegación que corrían en ambos flancos de la isla.

Sobre su historia, iniciaremos mencionando lo ya detallado en números anteriores de "Soriano Fluvial", con respecto a que en fecha 12/11/1879 la Junta E. Administrativa resuelve aceptar la propuesta formulada por Pablo Ávila para el arrendamiento de todas las islas del Río Negro desde la desembocadura hasta el Arroyo Grande (quedando como es lógico comprendida la "Isla de las Tropas"), pero por distintas desavenencias, en fecha 27/06/1884 se declara rescindido aquel contrato de arrendamiento. (Expediente Junta Eco. Administrativa 175/1879)

En el año 1886 se sucede una polémica por acusaciones entre dos diarios locales sobre el tema del arrendamiento de las islas y montes del Río Negro. El diario "El Amigo del Pueblo" publicará varios artículos que contestaban a los que en sus páginas expresaba otro diario de Mercedes como lo era el llamado "La Palabra Libre".

Dentro de las acusaciones, "La Palabra Libre" manifestará en clara acusación a Pablo Ávila, que ***"lo más gracioso, es la rescisión del contrato, un año antes de concluirse, y después de estar completamente arrasadas las islas y montes del Río Negro".***

A esta acusación, el diario "El Amigo del Pueblo" contestará que eso era falso, transcribiendo inclusive lo que había manifestado el Sr. Ávila al momento de efectuar su propuesta: ***"Están arrasadas un crecido número de islas e islotes"***, estableciendo el periódico que el abuso y destrozo de las islas había sido producido por numerosos individuos que sin permiso de la Junta venían realizando la tala indiscriminada, explayándose en detalles y testimonios que describían la situación de las islas e islotes comprendidas entre el "Bequeló" (km. 58) y la isla "Maletas" (km. 90).

Recordemos que la "Isla de las Tropas" se encuentra en el km. 67 del Río Negro, tomando como km. 0 su desembocadura en el Río Uruguay.

Para respaldar la tesitura de que las islas ya estaban arrasadas cuando las arrendó en 1879 el Sr. Pablo Ávila, el diario "El Amigo del Pueblo" publica la siguiente "Declaración": ***"Los abajo firmados, ex trabajadores de los montes que se hallan en las islas del Río Negro, desde la barra de Brequeló (sic), aguas arriba, hasta la barra de Maletas, declaramos:***

***Que cuando el Señor Don Joaquín Tió, comisionado por el Señor Contratista, practicó la visita de inspección en las mencionadas islas, a principios del año 1880, hallábase casi arrasadas, al extremo de no poder establecer en ellas, trabajo alguno de explotación. En obsequio a la verdad, suscribimos esta declaración, hoy, día de la fecha, 27 de setiembre de 1886. José Goñi – Germán Brunengo –Jacinto Prunell – Por Andrés Méndez: Tomás A. Beaulieu – Por Pablo Méndez: Carmen Castillo – Pantaleón Méndez"***

Seguidamente, el diario "El Amigo del Pueblo" publica la nota que a continuación transcribimos, la cual fue dirigida a Don Joaquín D. Tió:

***"Muy Señor nuestro: Habiendo sabido que usted fue uno de los encargados de vigilar las islas e islotes del Río Negro, así como también de los trabajos que en ellas se efectuaron, durante el tiempo que las tuvo arrendada Don Martín Irisarri, la Redacción de este diario se dirige a usted, suplicándole se digne contestar, al pié de la presente, a los siguientes puntos:***

1. ***El estado en que estaban dichas islas e islotes, cuando los tomó el arrendatario, Señor Irisarri.***
2. ***Cuales de esas islas estaban ocupadas por otras personas***.
3. ***Si hasta la época de verificarse la rescisión del contrato de arrendamiento, de las mencionadas islas e islotes, por convenio mutuo entre la Junta y el Señor Irisarri, continuaban en posesión de algunas de esas islas, las mismas personas que las ocupaban, antes de que fuera arrendatario el Señor Irisarri.***
4. ***Lo que produjeron esas islas e islotes al arrendatario, desde que empezaron a explotarse, hasta que se verificó la rescisión del contrato.***

***Anticipándole las gracias por el servicio que le pedimos, lo saluda atentamente.***

***La Redacción de "El Amigo del Pueblo"***

En respuesta a esta misiva, se publica la siguiente contestación recibida:

***"Señor Redactor de "El Amigo del Pueblo"***

***Muy Señor mío:***

1. ***Que las islas e islotes que se hallan arriba de la boca de Brequeló, hasta la barra del arroyo denominado Maletas, estaban completamente explotadas cuando las tomó en arrendamiento el Señor Irisarri, y que las que se hallan para arriba de este arroyo, hasta la barra del Arroyo Grande, comprendidas también en el contrato, no pude explorarlas porque hay en ese paraje, restingas de piedras o saltos, que impiden el paso de las embarcaciones.***
2. ***Que estaban ocupadas las islas del Austríaco, la de las Tres Bocas, la de las Tropas y la del Sauzal, por Don Manuel Baliños, Don Ramón N., el Capitán Zamora y los hermanos Méndez, respectivamente, cuyos Señores, tenían en ellas plantaciones de zapallos, sandías, etc. y sembrados de maíz.***

3. ***Que ignorando, como ignoro, en que época fue rescindido el contrato, no puedo contestar con toda exactitud el punto tercero.***
4. ***Que no produjeron nada al arrendatario dichas islas, durante el tiempo que estuve encargado de vigilarlas, puesto que no se podían explotar.***

***Es cuanto tengo que declarar, en honor de la verdad. Saluda al Señor Redactor; Joaquín D. Tió – Mercedes, setiembre 23, de 1886"***

Cada claro entonces que la "Isla de las Tropas" ya era explotada en aquel tiempo, siendo quien lo hacía el Capitán Zamora.

Recurriendo al mismo expediente que hemos utilizado al tratar las islas de los anteriores números de "Soriano Fluvial", transcribiremos el informe elevado a la Junta Económico Administrativa de Soriano por parte del Inspector de Islas Don Ángel Álvarez, quien luego de visitar todas las islas de Río Negro informa en particular sobre la "Isla de las Tropas" en fecha 23/06/1888 lo siguiente: ***"En cumplimiento de lo ordenado por esa corporación, con fecha 8 del corriente he visitado la isla denominada de las Tropas y he encontrado faenando al individuo Pedro Álvarez, a quien le he ordenado suspender el corte de madera, quien no tuvo inconveniente en acatar dicha orden.***

***En continente he tomado un recuento de la leña que tenía preparada para carbón y he calculado 12 medidas de leña cortada. En cuanto al estado de la isla está bastante arrasada y con buenos cuidados podrá prosperar, que es cuanto tengo de comunicar para sus efectos".*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 84/1888)

Cabe resaltar que en ese mismo expediente existe un listado de isla confeccionado por Don Ángel Álvarez y fechado el 23/06/1888, en el cual menciona a la "Isla las Tropas" y un islote llamado "Curupí".

Posiblemente el islote que Álvarez llama "Curupí", haya sido el islote que existe entre la punta de arriba de "Isla de las Tropas" y el Departamento de Soriano, y del cual solo queda un gran banco de arena y algunos vestigios de vegetación.

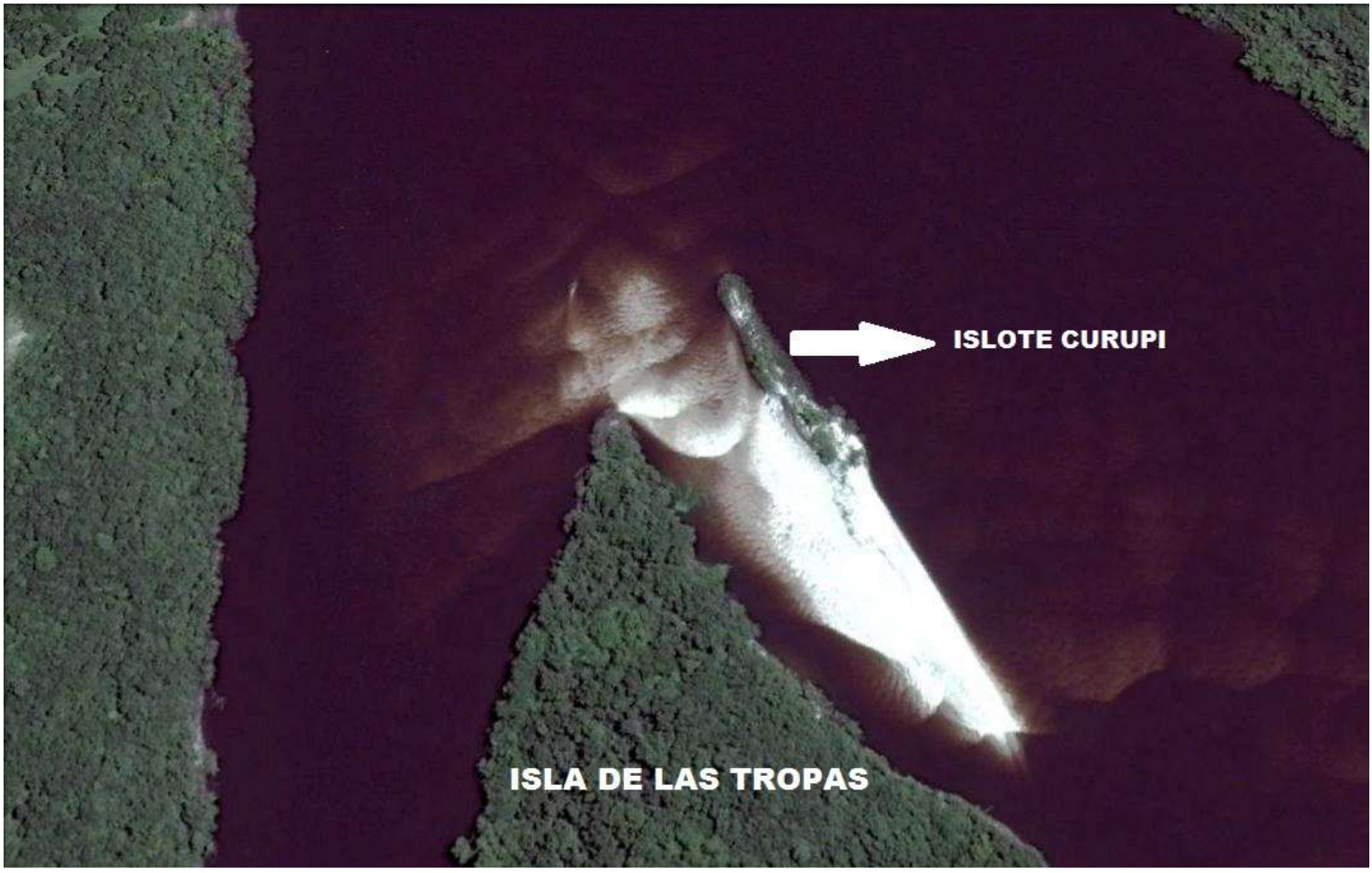


**EL ISLOTE CURUPÍ, MENCIONADO POR ÁNGEL ÁLVAREZ EN 1888 Y LA PUNTA DE ARRIBA DE LA "ISLA DE LAS TROPAS", OBSERVÁNDOSE COMO YA A PARTIR DEL "ISLOTE CURUPÍ" SE VAN FORMANDO BANCOS DE ARENA QUE SE EXTENDERÁN LUEGO A LO LARGO DE TODA LA COSTA DERECHA DE LA ISLA**

A LA IZQUIERDA EL “ISLOTE CURUPÍ” Y A LA DERECHA,
LA PUNTA DE ARRIBA DE LA “ISLA DE LAS TROPAS”

EL “ISLOTE CURUPÍ” POBLADO POR “SARANDÍES” Y ALGÚN ÁRBOL DE “LAUREL”

EL PEQUEÑO “ISLOTE CURUPÍ” SE EXTIENDE RÍO ABAJO MEDIANTE UN ARENAL QUE VA DANDO INICIO AL GRAN BANCO DE ARENA QUE CORRE JUNTO A LA “ISLA DE LAS TROPAS”

VISTA DEL ARENAL QUE SE EXTIENDE EN LA PUNTA DE ABAJO DEL “ISLOTE CURUPÍ”

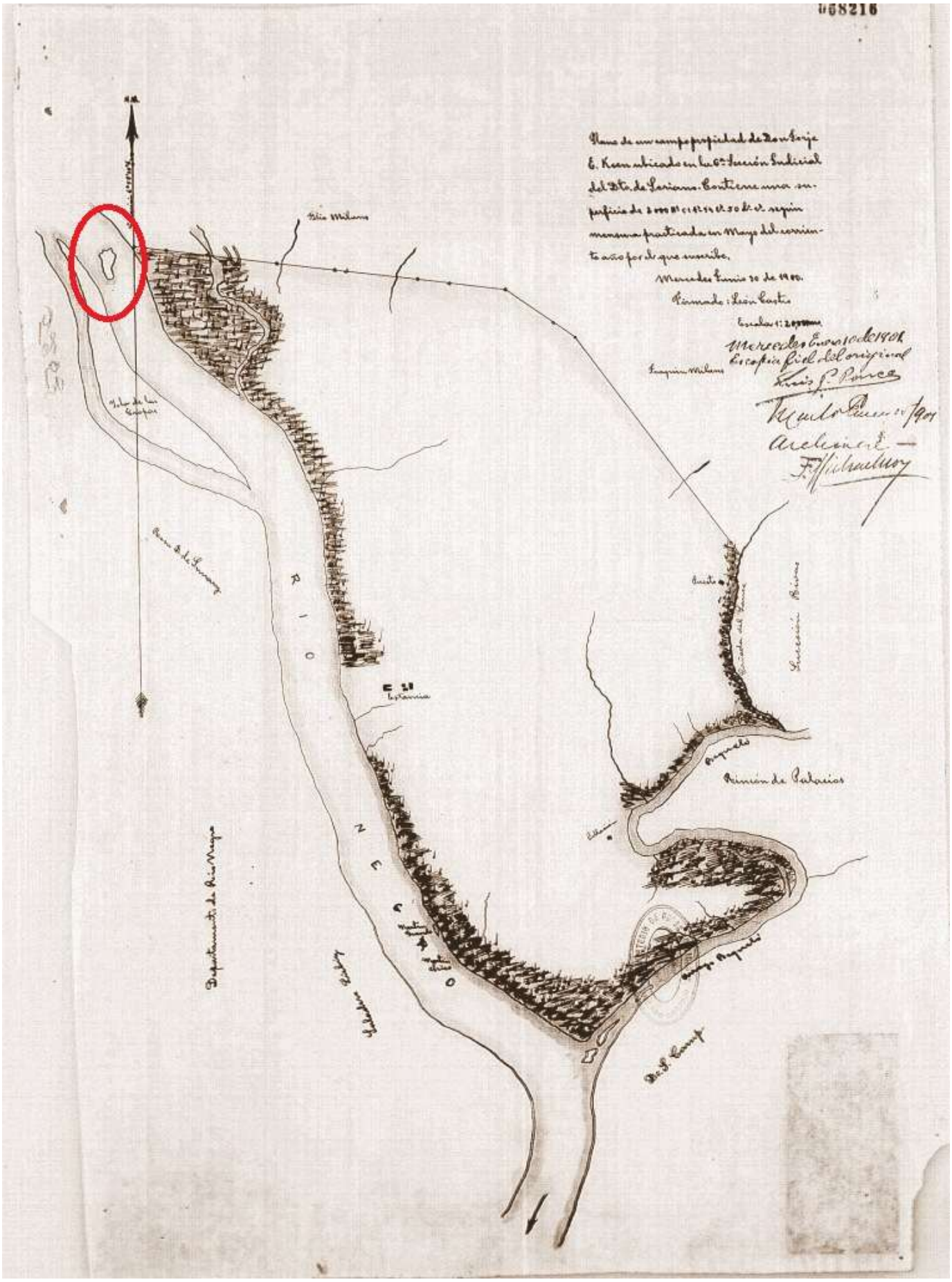


EN ESTE PLANO DE LOS CAMPOS DE JORGE KEEN, CONFECCIONADO POR LEÓN CASTRO SEGÚN MENSURA REALIZADA EN EL AÑO 1901, MARCAMOS CON UN CIRCULO ROJO EL ISLOTE LLAMADO "CURUPÍ" DIBUJADO JUNTO A LA "ISLA DE LAS TROPAS"

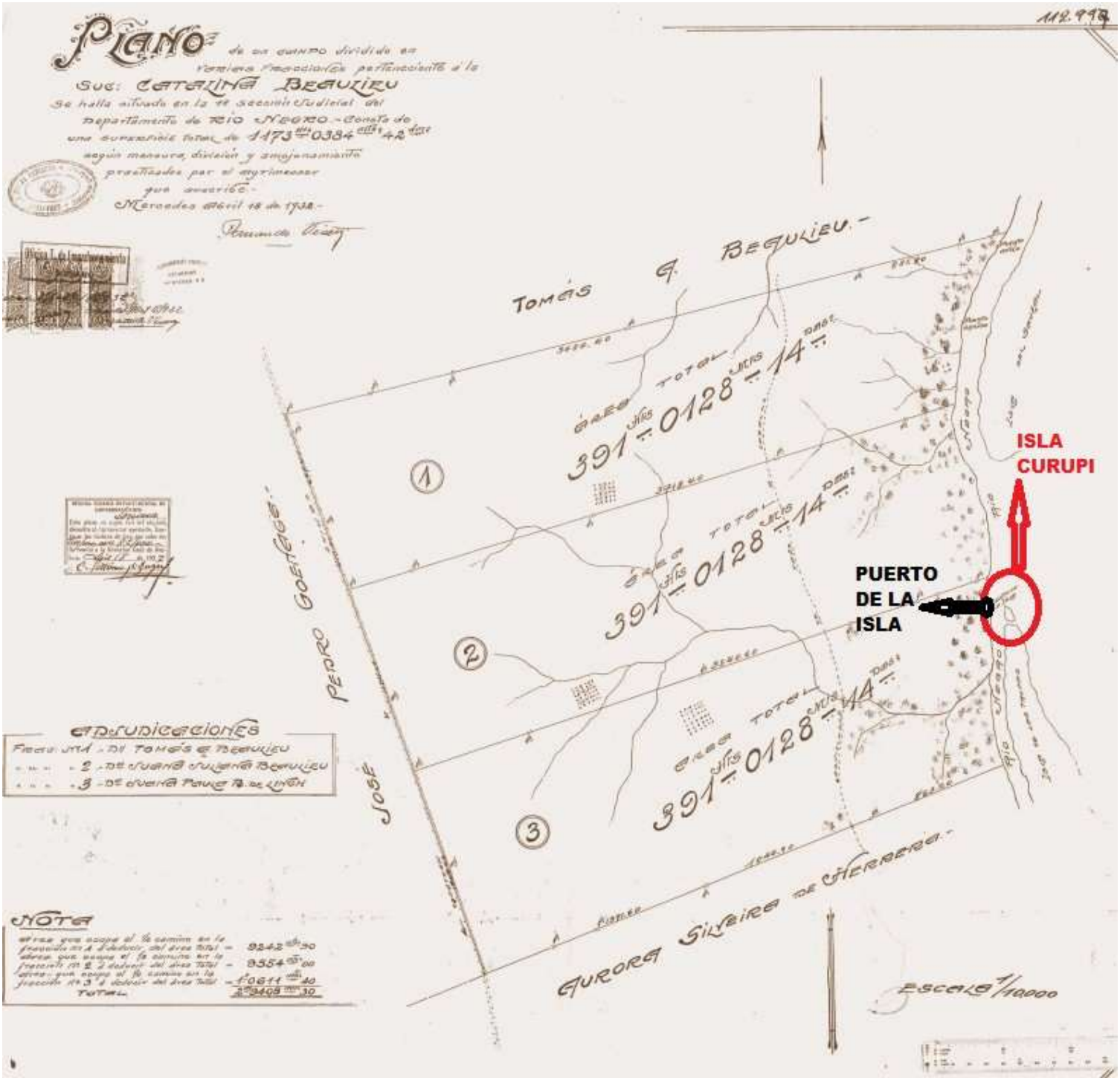


**OBSERVANDO ESTE NUEVO PLANO DE MENSURA, EN ESTE CASO PERTENECIENTE A LOS CAMPOS DE LA SUCESIÓN DE CATALINA BEAULIEU, EN LA 1ª. SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO, SEGÚN MENSURA EFECTUADA EN ABRIL DE 1932 POR FERNANDO VISETTI, SE PUEDE OBSERVAR COMO SE DIBUJA EL "ISLOTE CURUPÍ", ASÍ MISMO TAMBIÉN SE MARCA EL "PUERTO DE LA ISLA", SOBRE LA COSTA DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO Y A LA ALTURA DE LA PUNTA DE ARRIBA DE LA "ISLA DE LAS TROPAS", SIENDO ALLÍ UN LUJAR EN DONDE LA CANAL DEL RIO NEGRO SE APROXIMA A POCOS METROS DE LA COSTA**

Con respecto al nombre de "Isla de las Tropas", tenemos lo que indica José Olazarri en su libro "Nombres y Lugares de Soriano": ***"Habría sido parte de un antiguo paso de ganado, lo que no hemos podido confirmar".*** Por otro lado cabe indicar que en antiguos escritos, al referirse a las cuadrillas de montaraces que trabajaban en las islas, también se las denominaba "Tropas", así por ejemplo en una nota fechada el 30/11/1888 se indica que ***"las tropas que tenían en la isla del Pantanoso los individuos Gerónimo Sosa y José Vique, las han abandonado, por motivo de haberles llevado las grandes crecientes, las maderas que tenían cortadas…"*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 82/1888), por lo que no es de descartar tampoco que el término "tropas" pueda haber sido

asignado por la presencia de estos habituales trabajadores de las islas del Río Negro en el Siglo XIX y principios del XX.
La "Isla de las Tropas" es nuevamente descripta por Don Ángel Álvarez, en otro informe de fecha 02/08/1888, en donde expresa lo siguiente: ***"32 – Isla de las Tropas: Esta isla es bastante grande y esta completamente arrasada".*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 84/1888)
En setiembre del año 1888, se produce una creciente que afectará a toda la población que vivía junto al río, correspondiendo a Don Ángel Álvarez relevar la situación de la islas, informando sobre la "Isla de las Tropas" que: ***"el agua se llevó toda la leña que había para quemar"***. (Expediente Junta Eco. Administrativa 84/1888)
En fecha 09/04/1891, Don Ángel Álvarez informará lo siguiente, producto de la inspección de islas que realizó: ***"La Isla de las Tropas la siembra Don José Zamora y no está habitada por nadie."*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 71/1891)
Como ya hemos mencionado en las entregas anteriores de "Soriano Fluvial" el 03/03/1892, Antonio Tió se presenta ante el gobierno departamental y ofrece realizar la vigilancia de todas las islas del Río Negro a cambio de quedarse para sí con todos aquellos decomisos que realizase en dicha tarea.
La Junta en fecha 05/03/1892 acepta la propuesta, iniciando enseguida sus actividades el Sr. Tió, quien en fecha 22/03/1892 eleva un informe sobre las visitas que a las islas había hecho, manifestando sobre la isla que tratamos lo siguiente: ***"… siguiendo río arriba y sobre el margen izquierdo se encuentra la Isla llamada de las Tropas con dos quintas frutales y la parte de sauce que compone el monte de dicha isla bastante destrozado, no existiendo morador ninguno".*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 63/1892)
En una nueva nota enviada por Antonio Tió al Presidente de la Junta Administrativa de Soriano, en fecha 23/07/1892 expresará lo siguiente: ***"Participaré a Ud. que con motivo de estar cerca el tiempo de las siembras, me ha solicitado permiso Rosendo Flores para sembrar una parte de la Isla de las Tropas. En virtud de que la municipalidad nunca a cobrado por la extracción de los productos agrícolas, derechos de ninguna especie, he creído conveniente ceder los pedazos de tierra sin vegetación para que la cultiven, mediante el compromiso que cada sembrador cultive al mismo tiempo quinientos álamos, por igual cantidad de estacas de sauce".***
La Junta desaprobará lo informado por el Sr. Tió en los siguientes términos en fecha 27/07/1892: ***"Notifíquese al encargado de la inspección de las islas del Río Negro que no estando facultado para conceder los permisos a que hace referencia en la precedente nota, se desaprueba el proceder observado, debiendo solo atenerse en lo sucesivo a los expresado en la ordenanza municipal del 11 de marzo del corriente, y en consecuencia intimará el inmediato desalojo de la "Isla de las Tropas".*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 63/1892)
En aquel mismo año 1892, a raíz de una moción del Presidente de la Junta E. Administrativa de Soriano Dr. Cuñarro, la Contaduría General del Estado solicita un informe sobre las islas que pretendían arrendarse, el cual es confeccionado en fecha 04/11/1892 por Juan H. Soumastre, consistente en un listado numerado de islas y con un breve detalle de cada una de ellas.
En ese listado, en donde se enumeran 26 islas, a la "Isla de las Tropas" le corresponde el N° 20 con la siguiente descripción ***"Nº 20 – Isla Las Tropas – tiene poco monte, puede sembrarse algo".*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 86/1892)
A raíz de este informe, el Superior Gobierno a través del Ministerio de Hacienda, en fecha 12/04/1893, adoptará la siguiente resolución, que comprenderá a la "Isla de las Tropas":
***"Tomadas en consideración por el Gobierno las razones expuestas por la Junta E. A. de Soriano y de acuerdo con el dictamen del Ministerio Fiscal, se resuelve:***

1) ***Autorizase a la referida Junta para arrendar en las condiciones por ella indicadas y por un término no menor a 10 años las islas situadas en el río Negro desde la desembocadura hasta la barra del arroyo Cololó, cuya nomenclatura a f. 7 del expediente, quedando también autorizada para destinar el producto de dichos arrendamientos al sostenimiento del Hospital de esa ciudad, de cuya inversión dará cuenta trimestral a ese Ministerio.***
2) ***La expresada Junta deberá remitir a este Ministerio, testimonio de cada uno de los contrato de arrendamiento que efectúe de las citadas islas.***
3) ***En consecuencia transcríbase esta resolución a la Contaduría General y vuelva a sus efectos a la Junta E. Administrativa de Soriano. HERRERA Y OBES. Eugenio J. Madalena."***. (El Teléfono, 22/04/1893)

Con la autorización recibida, la Junta resuelve en el año 1893 hacer un llamado a licitación por varias de las islas del Río Negro por el período de 6 años.
El primer llamado se realiza en Mayo de 1893, pero al no convencer las ofertas recibidas, la Junta resuelve realizar un segundo llamado en Junio de ese año.
En este segundo llamado, se recibe la oferta de Don Antonio Tió, domiciliado en calle Soriano y Dolores (hoy Ricardo Detomasi y Manuel Oribe), quien ofreció $ 15 anuales por el arriendo de la "Isla de las Tropas", oferta que sería aceptada por la Junta en reunión celebrada el 15/06/1893.

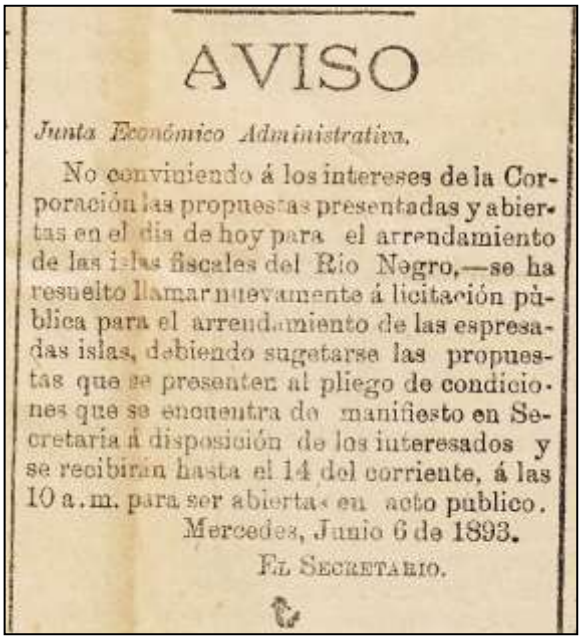

AVISO

*Junta Económico Administrativa.*

No conviniendo á los intereses de la Corporación las propuestas presentadas y abiertas en el dia de hoy para el arrendamiento de las islas fiscales del Rio Negro,—se ha resuelto llamar nuevamente á licitación pública para el arrendamiento de las espresadas islas, debiendo sugetarse las propuestas que se presenten al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en Secretaría á disposición de los interesados y se recibirán hasta el 14 del corriente, á las 10 a. m. para ser abiertas en acto publico.

Mercedes, Junio 6 de 1893.

EL SECRETARIO.

**EL DEPARTAMENTO, 07/06/1893**

Pasan los días y la Junta intima al Sr. Tió a que firme el contrato de arrendamiento y abone la primera anualidad por adelantado, lo que motivará al Sr. Tió a presentar en fecha 12/09/1893 una nota en los siguientes términos: ***"He sido notificado de una resolución de la Junta para que dentro del tercer día, oble el importe que ofrecí por las islas que obtuve en licitación.***

***Dentro del término señalado me es sumamente imposible dar cumplimiento a lo resuelto, pues como he tenido ocasión de manifestarlo verbalmente a los municipales al hacer las propuestas de las referencias, creí, como creyeron los demás licitadores de que el pago de las respectivas cuotas se verificarían a fin de cada año, puesto que el pliego de condiciones que se formuló no establecía lo contrario".***

(Expediente Junta Eco. Administrativa 82/1893)

La Junta, en respuesta a ese planteo, en fecha 20/09/1893 le otorgará un último plazo de 30 días para efectuar el pago y firmar el contrato. Finalmente en fecha 20/02/1894, la Junta, ante el incumplimiento producido, declara rescindido el compromiso contraído con el Sr. Tió para firmar el arrendamiento de la "Isla de las Tropas".

En el mes de junio del año 1894, la Junta resuelve hacer un nuevo llamado a interesados por las islas que no se habían arrendado, estando entre ellas la "Isla de las Tropas".

Respondiendo a este nuevo llamado, Benedito Fabeiro, domiciliado en Dolores N° 150 (hoy Manuel Oribe), se presenta en fecha 12/04/1894 ofreciendo arrendar varias islas, dentro de la que se encuentra la "Isla de las Tropas", por la que ofrece $ 15 anuales.

Fabeiro en su nota agregaba que: ***"Me someto en un todo a las estipulaciones de los contratos celebrados con los demás arrendatarios, con excepción de la cantidad de árboles a plantarse, pues siendo estas islas e islotes compuestas de pequeñas áreas de terrenos, esa corporación se ha de servir considerando este punto, determinarme una cantidad menor, de estar sujetándome caso de resolverse lo contrario hacer la misma plantación".***

Como garantía presentaba al comerciante Diego Reilly, domiciliado en calle Colón N° 153.

También se presentará José Birriel, quien en nota de fecha 13/05/1894 manifestará lo siguiente: ***"Que habitando la "Isla de las Tropas" desde algún tiempo porque trabajaba en ella por cuenta de Don Antonio Tió, quien no me abonó absolutamente nada por mi trabajo a causa de haber vendido toda la leña que corté y sabiendo que el contrato que esa H. Corporación tenía con el referido Tió ha caducado por haber éste faltado a su cumplimiento, solicito de esa Junta, se sirva concederme en arrendamiento la ya mencionada "Isla de las Tropas" por el término que falta según el contrato caducado con Tió que según creo son cinco años, comprometiéndome a abonar por arrendamiento anual la cantidad de veinte pesos oro sellado, con garantía de Doña Laura R. de Arismendi, vecina de esta ciudad y propietaria en la calle Soriano esquina Dolores".***

Aviso

Junta E. Administrativa

Llámase á propuestas para el arrendamiento de islas fiscales del Rio Negro que no han sido enagenadas.

Las propuestas se formularán con arreglo al pliego de condiciones que se pondrá á disposicion de los interesados y se recibirán hasta el 15 del corriente á las 10 a. m. á cuya hora se procederá á su apertura si hubiere número, en presencia de las personas que concurran al acto.

La Junta se reserva el derecho de rechazar las propuestas que se presenten sino la creyese conveniente para sus intereses.

Mercedes, Junio 8 de 1894.

El Secretario.

**EL DEPARTAMENTO, 08/06/1894**

Por último, en fecha 28/05/1894 se presenta Enrique Paz, domiciliado en calle Colón entre Río Negro y Soriano (hoy la Rambla y calle Detomasi), ofreciendo pagar veintisiete pesos oro sellado al fin de cada año, ofreciendo de garantía a Don José Pintos.

La Junta no acepta las ofertas recibidas y en fecha 08/06/1894 resuelve hacer un nuevo llamado, al cual se presentan en fecha 11/07/1894 José Birriel, ofreciendo ahora $ 30 anuales por el término de 5 años; en fecha 14/06/1894 Enrique Paz ofreciendo $ 31 anuales.

La Junta finalmente en fecha 22/06/1894 aceptará la oferta realizada por José Birriel, desechando la de Enrique Paz ***"por no estar de acuerdo al pliego de condiciones"***, ya que no se ajustaba a los 5 años establecidos en el pliego, sino que solicitaba el arriendo por el tiempo que le restaba a Antonio Tió para cumplir los 5 años.

La presa local se hará eco de esa situación, a la cual catalogaron de irregular, publicando el diario "El Teléfono" en su edición del 23/06/1894 lo siguiente:

***"Ofertas aceptadas por la Junta - Aceptó la oferta de José Birriel, desechando la de Enrique Paz. En este asunto nos parece que se ha hecho algo incorrecto.***

***Por la isla de "Las Tropas" José Birriel ofreció $ 30 con la garantía de una señora que no conocemos y Enrique Paz ofreció $ 31 con la garantía de José Pintos, vecino y propietario.***
***Ahora bien, la Junta no obstante el mejor precio de Paz y no obstante su excelente garantía, aceptó la de Birriel, desechando la que parece más ventajosa.***
***¿Por qué estas "compadradas", Sres. Municipales?"***
En definitiva en fecha 23/06/1894 se notifica Birriel de la resolución, abonando por adelantado los $ 30 ofrecidos y designando al Escribano Francisco Saez para la escritura del contrato de arrendamiento, el que finalmente se firma el 30/06/1894.
Dentro de las cláusulas del contrato se destacan las siguientes:
***"2° - Don José Birriel contrae formal obligación de plantar en la isla que arrienda, en el período comprendido desde el 15 de mayo al 31 de agosto de cada año, la cantidad de mil árboles, pudiendo ser éstos álamos, sauces, pinos y variedades de acacias.***
***3° - La isla no podrá destinarse a otros usos que aquellos que le son propios a su naturaleza.***
***4° - Le está terminantemente prohibido al arrendatario, hacer cortes en la isla de leña, madera ni otro cualquier producto, fuera del tiempo comprendido desde el primero de abril hasta el primero de agosto de cada año".***
Como garantía firmó Doña Laura Romero de Arismendi.
Arrendada la "Isla de las Tropas" a José Birriel, pasan los años, hasta que en 1899 la Junta le encarga al municipal Narciso Yates Ferreira que realice una inspección de todas las islas arrendadas, tarea que hace junto a Víctor Vallejo, informando en fecha 02/03/1899 lo siguiente: ***"Isla de las Tropas – arrendada por el señor José Birriel, no se han hecho plantaciones de ninguna especie y se han hecho cortes todo el año, existiendo actualmente varias medidas de leña recién cortadas y como unos trescientos atados de leña de fajina".***

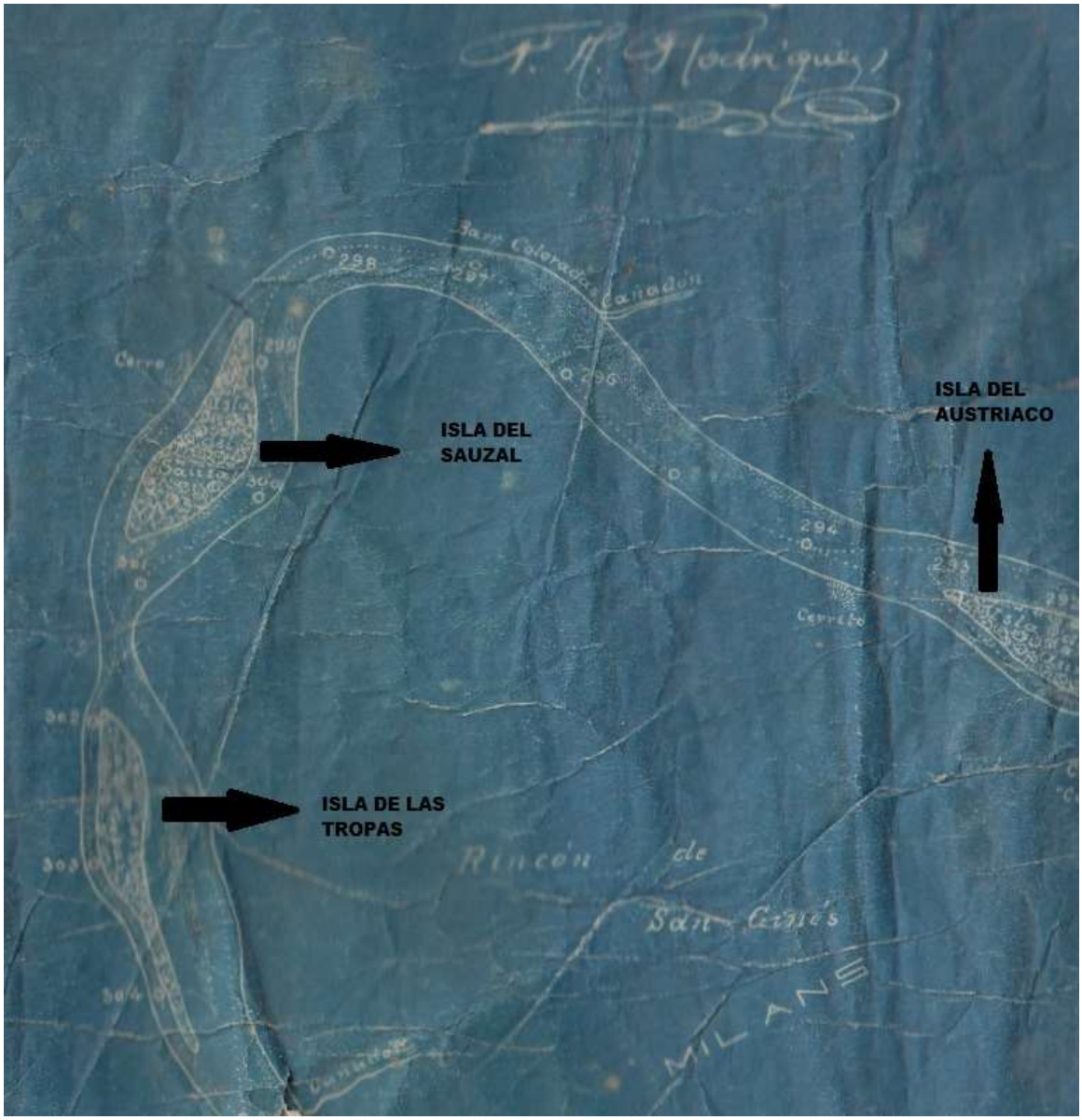


CARTA DEL RÍO NEGRO, CONFECCIONADA EN 1909
POR LA OFICINA HIDROGRÁFICA

Visto este informe, en fecha 17/03/1899 la Junta resuelve rescindir el contrato con el Sr. José Birriel, más ***"una multa de $ 100 por no haber hecho las plantaciones a que estaba obligado y pago de la suma de $ 30 como indemnización correspondiente a las demás trasgresiones del contrato".***
Posteriormente la Junta dictaminará que si se firmaba la rescisión y se hacía la devolución de la isla en forma inmediata, se le exoneraría el pago de la multa, lo cual fue cumplido por José Birriel en fecha 14/04/1899. (Expediente Junta Eco. Administrativa 85/1899)
Resulta curioso lo publicado por "El Diario" al referirse a este tema en fecha 16/04/1899 cuando por un error de escritura dice lo siguiente***: "Desalojo De Islas - Se ha rescindido los contratos de arrendamiento de las Islas del "Pichón" arrendada por Don José Cardozo y de "Los Tapes" (sería "Las***

***Tropas") arrendada por José Birriel, teniendo 8 días para desalojarlas".***

Rescindidos los contratos de algunas islas y vencidos los de otras, la Junta resuelve hacer un nuevo llamado, dividiendo las islas en 3 categorías de acuerdo a su importancia o potencial de explotación, quedando la "Isla de las Tropas" en la primera categoría, o sea dentro de las más importantes. (Expediente Junta Eco. Administrativa 127/1899)

En enero del año 1900 la Junta vuelve a comisionar al municipal Narciso Yates Ferreira, pero ahora acompañado de Alejandro Bellini para realizar una inspección de todas las islas del Río Negro, informando en fecha 26/01/1900 sobre la "Isla de las Tropas" lo siguiente: ***"Esta isla se encuentra desocupada, tiene plantaciones y se efectuaron pequeños cortes por desconocidos".*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 118/1900)

El llamado finalmente se efectúa en marzo del año 1900, según lo establece el diario "El Teléfono" en su edición del 15/03/1900, informándose que las ofertas se recibirían hasta el 31 de ese mes.

"El Diario" en su edición del 03/04/1900 informa que habiéndose abierto las ofertas el día 31/03/1900 a las 10 a.m., se había recibido la de Don Juan Uartamendía de $ 40 por la "Isla de las Tropas" y la de Don Tiburcio M. Arias, de $ 513 anuales por todas las islas que formaban parte de la primera categoría en la que se incluía la "Isla de las Tropas".

La Junta resuelve que no son suficientes los montos recibidos, por lo que en fecha 20/04/1900, Juan Uartamendía mejora su oferta, ofreciendo $ 51 por la "Isla de las Tropas", la que es aceptada por la Junta en fecha 21/04/1900.

Cuando es citado el Sr. Uartamendía para firmar el contrato de arrendamiento, surge la siguiente notoria diferencia: Juan Uartamendía había ofrecido $ 51 por los 5 años y no como pago anual. En definitiva ofrecía $ 10,20 por año, por lo que solicitará por nota de fecha 20/04/1900 que su propuesta sea declarada como "no aceptada".

El 30/04/1900 la Junta declara como no aceptada la oferta de Uartamendía y realiza un nuevo llamado a licitación por la "Isla de las Tropas".

A este nuevo llamado se presentará Bartolomé Jauneda, quien ofrecerá la suma de $ 27 anuales por la "Isla de las Tropas", además de ofrecer $ 32 por la "Isla Dos Hermanas" y $ 60 por la "Isla Las Cañas".

La oferta será aceptada por la Junta en fecha 09/05/1900 y en fecha 12/05/1900 se firma el contrato de arrendamiento por la "Isla de las Tropas" ante el escribano Eduardo Fernández. (Expediente Junta Eco. Administrativa 212/1900)

Para principios de 1901, la Junta comisiona al municipal Sr. Víctor Varsi acompañado del Teniente Alcalde Sr. José Cardozo y del Auxiliar de la Junta Sr. Dionisio Britos Castell, para que realicen una inspección de todas las islas del Río Negro, elevando un informe en fecha 13/03/1901 en el que señalan lo siguiente por la "Isla de las Tropas": ***"Arrendatario don Bartolomé Jauneda. Recorrimos en esta varias sendas que encontramos y hemos observado lo siguiente: cinco cortes efectuados en distintos parajes fuera de estación. Dos hornos de carbón, uno prendido y el otro en formación utilizando leña verde recientemente cortada. El que está prendido desde hace dos días según así lo manifestó uno de los allí presente, contendrá de veinte a veinticinco medidas, observándose al pie de este, trozos de sauce verde lo que hace suponer que la madera que se quema es verde también. El otro horno que se esta formando tiene unas tres y media medidas más o menos. En cuanto a las plantaciones a que estaba obligado por el contrato, nos manifestó un individuo que por apodo lo llaman "El Cordobés" y que era el encargado de la isla, que se habían puesto 1000 estacas, quedando prendidas unas 150 aproximadamente".***

La Junta, en base a este informe en fecha 19/03/1901 acordará lo siguiente: ***"Resultando del precedente informe que en la "Isla de las Tropas", arrendada por Bartolomé Jauneda, se han efectuado cortes de madera fuera del término que para ello señala el artículo 7° del pliego de condiciones, habiéndose encontrado en esta dos hornos de carbón, uno de ellos encendido en el cual se quemaba leña verde.***

***Resultando que la mayoría de los arrendatarios no han cumplido con la obligación de plantar el número determinado de árboles a que estaban obligados según contrato.***

***Considerando que las continuas crecientes del Río Negro habidas durante el año pasado han dificultado la plantación y secado en su casi totalidad las que se habían hecho en algunas islas y;***

***Considerando lo dispuesto por los art. 7° y 12° del pliego de condiciones, aceptado en todas sus partes por los arrendatarios según resulta de los contratos respectivos.***

***Se resuelve:***

***Aplicar una multa de ciento veinticinco pesos a Don Bartolomé Jauneda, que oblará en esta Oficinas dentro de ocho días y declararse obligado a plantar en la próxima estación doble número de árboles del que indica el pliego de condiciones".*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 98/1901)

Comenzado el año 1902, será el Inspector de Isla Florentino Gareta quién realizará la inspección de las islas, informando con fecha 19/02/1902 sobre la "Isla de las Tropas" lo siguiente: ***"La isla de las Tropas, arrendada por el Sr. Bartolomé Jauneda y poblada por don Juan Monzón, Bernardino Silva y Cipriana Gutiérrez, no encontrando en ella novedad alguna".*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 248/1902)

Llegamos a octubre de 1902 y Bartolomé Jauneda vuelve a estar implicado en algunos problemas con la Junta, tal como lo vemos en el siguiente escrito, fechado en 14/02/1902 y suscrito por el Inspector de Islas Florentino Gareta: "***Sr. Presidente de la Junta Económico Administrativa de Soriano: Pongo en conocimiento de esa Honorable***

***Junta, que en el día de ayer, he detenido al arrendatario de la isla denominada de "las Tropas", Don Bartolomé Jauneda, dos lanchones de leña que dicho señor pretendía desembarcar sin el respectivo permiso de la Junta.***

***Debo hacer presente a esa H. C. que el mencionado señor Jauneda, ha introducido a esta ciudad, con antelación a las dos que he embargado, cuatro lanchadas más, aparte de otras que clandestinamente ha desembarcado y que el suscrito ha tenido conocimiento por referencias que me fueron hechas; todas sin el previo consentimiento de esa Junta, lo que comunico a ella, a sus efectos".***

Un par de días después y concretamente el 16/10/1902, Florentino Gareta presenta una nueva nota sobre ese mismo tema: ***"Pongo en conocimiento de esa Honorable Junta que en el día de hoy a las primeras horas de la mañana me trasladé al muelle de la Aduana, ha objeto de vigilar las dos embarcaciones que tiene Jauneda de conducir leña de sus islas arrendadas, y me encontré que ya había descargado la leña de una de sus lanchas y conducido a su casa la mitad de la carga, sin haberse munido del permiso de orden.***

***Ese resto de leña que había quedado se lo embargué, pero a los pocos momentos de yo estar allí en la Aduana en compañía de dos empleados, el señor Jauneda mandó cargar la restante leña que allí estaba embargada. Más debo hacer presente Señor Presidente, que las dos lanchas anteriores que di cuenta a Ud. fueron embargadas, se las ha llevado para su casa.***

***Para mi Señor Presidente, todas estas informalidades por parte de este individuo, me proporciona un malestar, por tanto pido a esa Honorable Corporación ponga remedio en ello pues de lo contrario, sería sentar un mal precedente para los demás que trabajan en la conducción de los montes de leña y carbón".***

(Expediente Junta Eco. Administrativa 105/1902)

El tema queda sin resolución por parte de la Junta, por lo que volvemos a la "Isla de las Tropas", la cual era habitada, como vimos antes, por Bernardino Silva, quien en noviembre de 1902 sufrirá un serio percance junto a su familia, tal como es relatado por el diario "El Ferrocarril" de fecha 13/11/1902: ***"<u>Incendio En Una Isla</u> – Bernardino Silva, oriental, habita con su familia la isla denominada de "Las Tropas", situada río Negro arriba, frente a los campos de San Ginés, ocupándose en la ranchada que allí tiene en la preparación de carbón y leña. Lo acompaña su mujer Gervasia Gadea, dos hijos, uno de 3 años y otro de meses; y como huésped la mujer Altamira de los Santos, llegada del Durazno a pasar con ellos unos días.***

***Las continuadas crecientes que obligaban a Silva a desalojar la isla, dejando sus intereses a merced de las inclemencias del tiempo, lo determinaron a construir un altillo, de forma rústica, sostenido por altos horcones y que le permitía mantenerse a salvo, aun en más grandes crecientes, con el auxilio de una embarcación de que dispone. El material del altillo lo constituyen tablazón, tijeras de sauce y paja.***

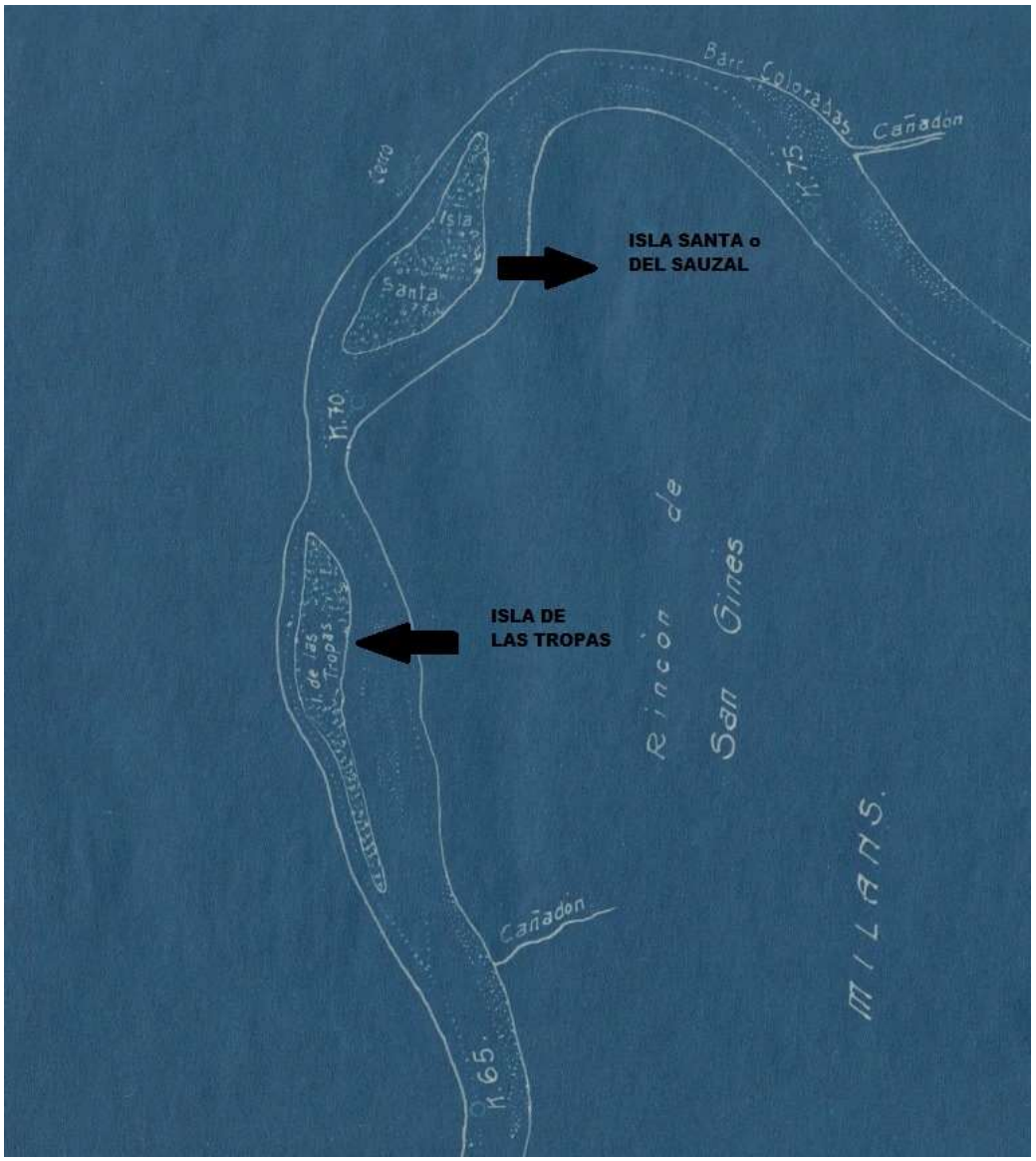


CARTA DEL RÍO NEGRO, CONFECCIONADA EN LA DÉCADA DE 1920 POR LA DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

***La creciente que se operó estos últimos días lo obligó a ocupar el altillo, trasladando a él, muebles y trebejos de servicio.***

***En estas circunstancias el altillo se convertía en dormitorio y cocina, y en él se llenaban de la manera que se podía todas las necesidades de la familia.***

***El lunes al anochecer el agua seguía avanzando, a punto de que la isla ya presentaba seis pies de agua en toda su extensión. La situación era como se comprende angustiosa para Silva y su familia que rodeados de agua como se encontraban corrían grave peligro dado el endeble tugurio en que estaban guarecidos. Confió no obstante que, como otras veces, podía pasar la creciente en el improvisado altillo.***

***A la hora indicada Silva en su embarcación se había trasladado a un extremo de la isla con el objeto de poner en salvo un caballo de su servicio que corría peligro de ahogarse. En esta tarea estaba, ya en la densa oscuridad de la noche resistiendo el agua que caía a cántaros y un viento huracanado, cuando llegó a apercibir desaforados gritos de auxilio que partían de su ranchada. Cuanto más atención ponía, más desgarradores y afligentes llegaban a sus oídos los desesperados gritos que sentía, llamando ¡auxilio!, ¡socorro!. Desesperado y afligido por la escena que aquellos gritos le representaban y con el corazón lacerado por el dolor por que tenía la seguridad que partían de su ranchada, donde había dejado a su mujer y a sus hijitos, allá se dirigió en la embarcación, acompañado de su vecino Ramón Calvi, otro montarás que ayudó eficazmente a Silva en las angustiosas circunstancias que tuvo que verse.***

***Los dos hombres remaban con fuerzas hercúleas, pero una fuerte pamperada se oponía que adelantasen camino con la rapidez con que Silva lo deseaba. La embarcación en vez de ganar terreno parecía que retrocedía empujada por la corriente y el fuerte viento, dos poderosos elementos que se interponían para la pronta realización de la empresa de valor y abnegación que guiaba a Silva y su compañero.***

***Entre tanto las voces de auxilio seguían sintiéndose cada vez más poderosas y desesperantes, haciendo estremecerse a aquellos hombres, que en lucha con los elementos, debían sentir agitados sus corazones al mismo tiempo por la rabia y el anhelo de llegar pronto al sitio donde era presumible debía haber ocurrido una catástrofe. No es para ser descrito el esfuerzo de aquellos hombre; los remos se blandían entre sus manos poderosas y al fin, nos dijo ayer Silva, abatido y lloroso, pudimos llegar a la ranchada jadeantes y sudorosos, presentándose a nuestra vista una escena de las más tristes y desesperantes que he presenciado en mi vida.***

***¿Qué había sucedido?***

***El altillo en el que como más arriba decimos se hacía hasta fuego, había sido presa de las llamas, se cree que a consecuencia de alguna chispa que se desprendió del improvisado fogón, y que fácilmente pudo propagar el incendio dada la calidad de los materiales con que está aquel construido.***

***La primera que se apercibió del fuego fue Altamira de los Santos; pero al pretender arrojar un balde de agua para sofocarlo se le hundió el piso del altillo quedando suspendida entre medio de dos tijeras de sauce. El fuego tomaba entre tanto horribles proporciones, de tal modo que en menos de cinco minutos el altillo quedó reducido a cenizas. En tan angustiosos momentos y no habiendo medios posibles de evitar la catástrofe, de los Santos se tiró al agua que estaba a sus plantas a más de seis pies de altura siguiéndole la mujer de Silva, asida de sus dos pequeñas criaturas.***

***Cuando Silva y Calvi, a costa de grandes esfuerzos, consiguieron llegar a la ranchada, la escena era esta: el altillo totalmente en ruinas con todo lo que contenía. La de los Santos y la mujer de Silva, con el agua casi hasta el pescuezo teniendo en brazos las dos criaturas.***

***El lector podrá comprender la angustia de esas pobres gentes en tales momentos, en la oscuridad de la noche y con un tiempo detestable.***

***La de los Santos recibió algunas quemaduras en el cuerpo cuyos dolores hizo más intensos su permanencia en el agua.***

***Los náufragos fueron trasladados a la embarcación y en ella trasladados a la casa de don Julián López, donde fueron recogidos y amparados y donde todavía se encuentran.***

***Silva ha quedado en una desesperante situación. En el incendio del altillo perdió muebles, ropas y todos los pocos útiles que tenía, sin conseguir salvar absolutamente nada pues el fuego dio cuenta hasta de una provisión por importe de doce pesos, que días antes había hecho en la casa de comercio de los señores Braceras, Alambarri y Urruela.***

***Silva se ha presentado a la Jefatura en demanda de un socorro que le permita aliviar su afligente situación. Creemos que el comandante Galarza no desoirá el llamado de ese hombre a quien una fatal circunstancia ha sumido en la mayor de las desgracias.***

***Por nuestra parte hacemos un llamado a los sentimientos caritativos de nuestra sociedad a favor de Silva y su familia que en estos momentos tiene techo y alimento por la caridad del señor López".***

La Junta fiscalizaba que los trabajos a los que se comprometían los arrendatarios se realizaran, por lo que a través del Inspector Florentino Gareta fiscalizaba cada una de las islas, elevando informes como el anteriormente citado, y como el que realizó en fecha 10/04/1903, en el que expresaba: ***"Como en los actuales momentos no me ha sido posible cumplir lo ordenado por las circunstancias de hallarse el país convulsionado, recién he podido dar cumplimiento empezando por la Isla de las Tres Bocas, Islote barra de Maletas, Islote Seco, Islote la China, Isla del Austríaco, Isla del Sauzal, Isla de las Tropas, …., en todas ellas he encontrado que falta la mitad de***

***los plantíos perdidos que corresponden poner los arrendatarios según el pliego de condiciones. Esta inspección no ha podido ser del todo prolija, puesto esta última creciente inundó todos los bajíos de las islas donde tienen los arrendatarios sus plantíos, y con el barrial que hay se hace imposible practicarla como se debe, solo después de todo, ordené a los arrendatarios que no han dado cumplimiento a sus plantaciones, lo hagan en su venidero de acuerdo con las demás obligaciones y también dar aviso a esa H. Junta una vez que hayan efectuado sus plantaciones en las islas de su pertenencia, y que las estacas de sauce deberán ser de un metro de longitud por tres centímetros de diámetro".*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 269/1903)

En cuanto a Jauneda, en fecha 13/08/1903 comunica a la Junta que había realizado las plantaciones que le correspondía efectuar y que si así lo deseaban, podían concurrir a inspeccionarlas. (Expediente Junta Eco. Administrativa 350/1903)

El 15/09/1903, nuevamente se presentará a la Junta solicitando prórroga para realizar cortes, dado que las continuas inundaciones producidas en el invierno de aquel año, no le habían dejado trabajar. El petitorio será denegado por la Junta en fecha 23/09/1903. (Expediente Junta Eco. Administrativa 149/1903)

Las contrariedades se le sumaban a Bartolomé Jauneda y en octubre de 1903 casi muere ahogado en el río Negro: ***"En el Río – Ayer en circunstancias que regresaban en un bote de la isla de las Tropas el señor Bartolo Jauneda y dos amigos, una fuerte ráfaga de viento hizo zozobrar la pequeña embarcación quedando los que la tripulaban prendidos de la quilla. Los hermanos Mariano y Elías Sandoval que presenciaron el suceso y se hallaban cerca, acudieron en un bote y prestaron oportuno auxilio a los paseantes náufragos. Estos no sufrieron más que un regular susto y un involuntario baño".*** (El Diario, 05/10/1903)

Ya en el año 1905, en fecha 8 de mayo de ese año, Jauneda, atento al vencimiento de su contrato el día 10 de ese mes, pide un plazo prudencial para sacar sus materiales de la "Isla de las Tropas", dándole la Junta un plazo máximo hasta el 31/05/1905. (Expediente Junta Eco. Administrativa 85/1905)

Finalmente la isla es desalojada por Bartolomé Jauneda, concurriendo el Inspector de Islas Florentino Gareta a inspeccionarla y recibirla, surgiendo el siguiente informe de fecha 21/06/1905: ***"Las plantaciones del año no han dado resultado positivo debido a las lluvias y crecientes de las aguas y abandono o negligencia por parte de sus ocupantes, pues el que suscribe ha podido cerciorarse de las plantaciones de la referencia hechas antes de producirse dichas crecientes.***

***El estado de limpieza para la conservación del plantío es inmejorable pues lo advierte Ud. de una orilla de la isla a la otra lo que prueba estar bien limpia. El que suscribe cree que el peticionario no ha cumplido estrictamente las cláusulas contenidas en sus respectivos contratos, en todo lo relativo a la conservación de las islas.***

***Creo Señor Presidente, que con el solo hecho de haber arrasado los matorrales de Sarandí de la costa del agua se puede juzgar si ese solo hecho esta en condiciones que mas tarde se puedan mejorar en la isla mencionada".*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 211/1905)

Puede verse entonces que Bartolomé Jauneda, en sus 5 años de explotación, había arrasado literalmente la "Isla de las Tropas", pero la Junta no tomará ninguna resolución al respecto y en el año 1909 pasará el tema al archivo.

La isla quedará de esta manera desocupada y en mayo de 1906 se produce una desgracia en sus costas, tal como lo relata el siguiente artículo publicado en la prensa de Mercedes: ***"Un Ahogado – La policía y la capitanía del puerto, han iniciado trabajos para extraer el cadáver de un individuo que pereció ahogado frente a la isla de las Tropas. Aunque no se tiene seguridad, se supone que la víctima sea el vecino Ramón Vivas, que hace dos o tres días desapareció sin conocerse su paradero. Como aún no ha recibido la Jefatura el parte policial del caso, no podemos adelantar más detalles".*** (El Diario, 18/05/1906)

Estando la isla libre de arrendatario, en fecha 13/06/1906, Juan Francisco Gaitán, domiciliado en el "Rincón de San Ginés", solicita tomar en arriendo la "Isla de las Tropas", a cambio de abonar una anualidad de $ 15, y ofreciendo de garantía a Don Tomás Beaulieu, dueño de la Estancia "El Talar".

En fecha 21/06/1906 la Junta resuelve: ***"Acéptese la propuesta del Señor Gaitán, otorgándose oportunamente la escritura de contrato respectivo".*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 210/1906)

El contrato finalmente no se firma y en el año 1907, la Junta recibe una nueva solicitud de arriendo de la "Isla de las Tropas", pero en este caso de parte del Sr. Juan Méndez, quien ofrece abonar $ 15 anuales y como garantía a Donato Chifflet. (Expediente Junta Eco. Administrativa 142/1907)

La Junta no se expide sobre este petitorio y en el año 1908 realiza un nuevo llamado a licitación de las islas del Río Negro, dentro de la que se incluye la "Isla de las Tropas".

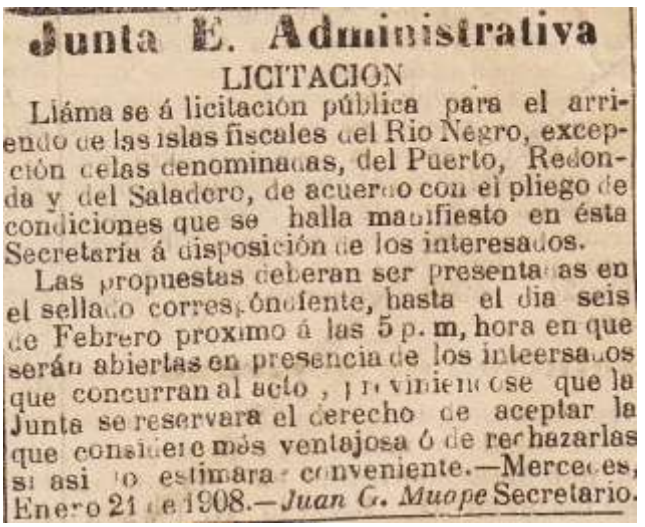

**Junta E. Administrativa**

LICITACION

Llámase á licitación pública para el arriendo de las islas fiscales del Rio Negro, excepción de las denominadas, del Puerto, Redonda y del Saladero, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla manifiesto en ésta Secretaría á disposición de los interesados.

Las propuestas deberan ser presentadas en el sellado correspondiente, hasta el dia seis de Febrero proximo á las 5 p. m, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, previniendose que la Junta se reservara el derecho de aceptar la que considere más ventajosa ó de rechazarlas si así lo estimara conveniente.—Mercedes, Enero 21 de 1908.—*Juan G. Muope* Secretario.

**EL DIARIO, 06/02/1908**

Al no arrendarse todas las islas, en junio de ese año se efectúa un segundo llamado, presentándose en fecha 13/07/1908 Juan Zamora, domiciliado en calle Laureles esquina Rivera (hoy Lavalleja y la Rambla), ofreciendo abonar $ 20 anuales, presentando como fianza a la Sra. Josefa M. de Detomasi.

La Junta, en setiembre de 1908 resuelve aceptar la oferta recibida del Sr. Zamora. (Expediente Junta Eco. Administrativa 171/1908)

En el año 1912 se efectúa un nuevo llamado a licitación, según lo refleja el siguiente edicto: ***Llamado a Licitación – Para arrendamiento por el término de 5 a 10 años de las Islas: "Del Medio, "Pantanoso", "Las Tropas", "Pepe Ladrón", "Sauzal", "Austríaco", "Asencio", "Tres Marino", "Chalupas", "Redonda", "Redonda" en la Boca Falsa, "Camariñas", "Bergallín", "Saladero del Medio" o "Álamo", "Saladero del Rincón" y "Tres Bocas" situadas en el río Negro.***

***Se deberá presentar propuestas en sobre cerrado, en la Jefatura de Policía de Soriano hasta el 23/03/1912 y se abrirán el 01/04/1912 a las 15 hrs. en presencia de los interesados.*** (El Progreso, 10/03/1912)

A este llamado se vuelve a presentar el Sr. Juan Gaitán, ofreciendo $ 50 anuales por el término de 5 años y plantar 1000 árboles, siendo su garantía Don Tomás Beaulieu, oferta que es aceptada por la Junta. (El Progreso, 11/05/1912)

Pasan los años y en 1919 la Jefatura de Policía de Soriano publica un detalle de las islas arrendadas por autorización del Poder Ejecutivo, figurando José Luis Rivas como arrendatario de las islas "Las Tropas", "Austriaco" y "Sauzal" por $ 180 anuales y la plantación de 8000 árboles. (El Nacional, 12/03/1919)

Ya para la década de 1920, el Servicio Forestal del Estado comienza a tomar a su cargo la forestación de las islas, iniciándose en 1924 los trabajos en muchas islas del Río Negro.

Bajo inicialmente la dirección del Inspector del Servicio Forestal de la Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura, Don Gustavo Weigelt de nacionalidad alemana y pocos años después con la dirección del Ing. Agrónomo Rómulo Rubbo, se llevarán adelante plantaciones de especies tales como álamos, sauce llorón y criollo, mimbre y eucaliptus, estando comprendida en esas tareas la isla que tratamos, y así lo vemos en el siguiente artículo publicado en el diario "La Época" el 21/05/1925: ***"Los Ing. Roberto Sundberg y Ciro Sapriza, efectuaron una inspección a las islas del río Negro desde la del Austríaco hasta la del Naranjo, visitando las plantaciones de árboles que fueran efectuadas el año pasado. Las plantaciones efectuadas bajo la dirección del Ing. Weigelt se encuentra en buen estado de crecimiento y aunque sufrieron al principio algunos perjuicios por la acción de la seca y la langosta voladora, actualmente algunas de ellas sobrepasan los 2 metros de altura".***

El Ingeniero Rubbo, en un artículo publicado en el diario "El Día" del 10/06/1935, indicará sobre las obras de forestación que se venían practicando en las islas del Río Negro, que dentro del personal destajista, Luis Osores estaba encargado de la "Isla de las Tropas".

Observando la vegetación actual de la isla, encontramos Espinillo, Curupí, Murta, Palo Amarillo, Viraró, Pitanga, Blanquillo, Chal Chal, Sarandí, Envira, Jazmín del País o Palo Cruz, Guayabo Blanco, Guayabo Colorado, Laurel Negro, Mata ojos y Sauce Criollo.

Por último, transcribimos lo publicado en el Plano General del Río Negro desde "Arroyo Corto" hasta su desembocadura en el Río Uruguay, editado por la Intendencia de Soriano según plano H 8981-06/83 de la Dirección de Hidrografía del M.T.O.P. y datos del Prof. Eduardo Galagorri: ***"En el extremo sur de la Isla de las Tropas hay algunas piedras. El tramo comprendido entre Las Tropas y El Sauzal es un pesquero óptimo".***

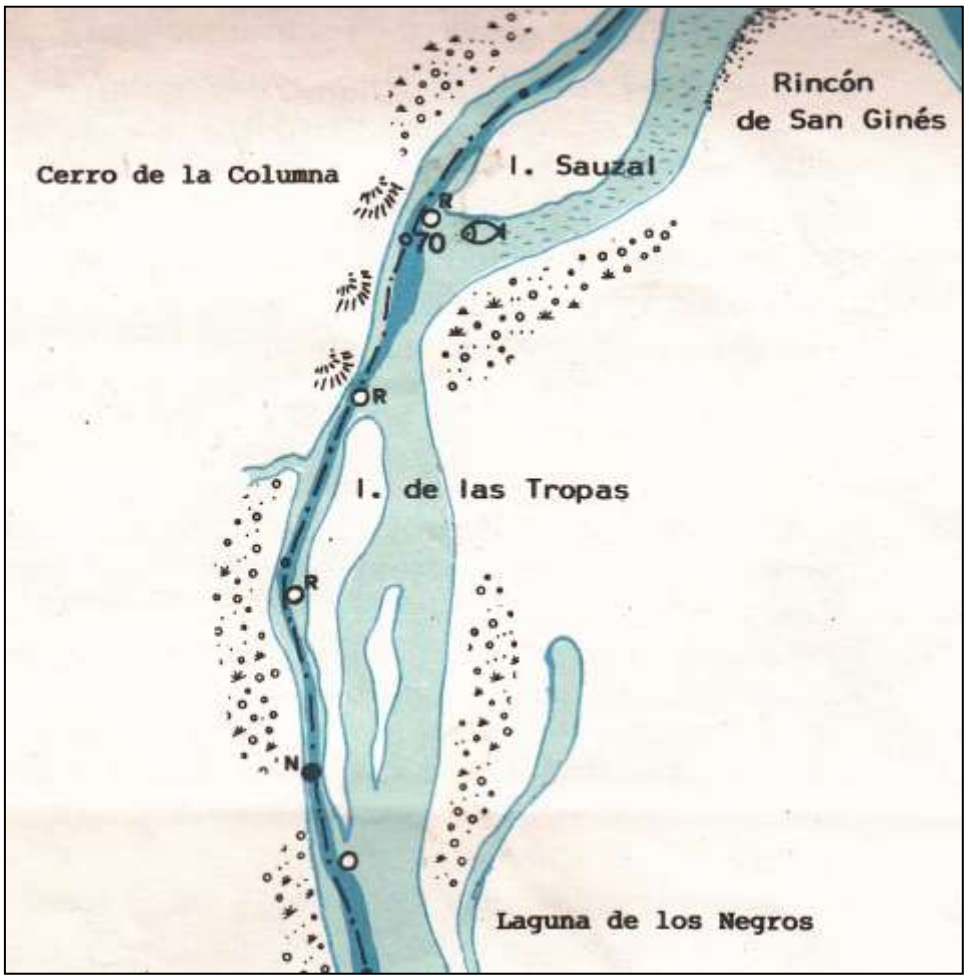


CARTA DEL RÍO NEGRO SEGÚN PLANO H 8981-06/83

BAJANDO POR EL RIO NEGRO, SE OBSERVA LA PUNTA
DE ARRIBA DE LA "ISLA DE LAS TROPAS"

DESDE LA PUNTA DE LA ISLA Y A LO LARGO DE TODO EL TRAYECTO QUE
DA AL DEPARTAMENTO DE SORIANO, SE OBSERVAN GRANDES
BANCOS DE ARENA QUE DAN LUGAR A HERMOSAS PLAYAS

VISTA DE LAS PLAYAS QUE FORMAN LA COSTA DE LA “ISLA DE LAS TROPAS”
QUE DA AL DEPARTAMENTO DE SORIANO, AL FONDO SE OBSERVA
LA “PLAYA DE LA LAGUNA DE LOS NEGROS”

LA COSTA DE LA ISLA MUESTRA GRANDES ARENALES QUE PERMANECEN
DESCUBIERTOS, SALVO EN ÉPOCAS DE CRECIENTES

OTRA VISTA DE LOS ARENALES FORMADOS POR UNA MUY FINA ARENA QUE SE EXTIENDE POR CENTENARES DE METROS

LOS BANCOS DE ARENA SE INTRODUCEN EN EL RIO NEGRO Y LAS PARTES MAS BAJAS SON CUBIERTOS FÁCILMENTE POR LAS AGUAS, LO QUE REDUNDA EN HERMOSAS PLAYAS, TRANQUILAS Y SOLITARIAS

A MEDIDAS QUE NOS INTERNAMOS EN LA ISLA, COMIENZA A SURGIR LA VEGETACIÓN, MEZCLADA POR ALGUNOS POZOS DE AGUA, PRODUCTO DE LA PRESENCIA DEL AGUA AL CRECER EL RIO

OTRA MUESTRA CLARA DE LA PRESENCIA DEL RIO EN ESTOS ARENALES CUANDO SUS AGUAS CRECEN, ES EL ARRASTRE DE GRANDES TRONCOS Y ÁRBOLES SECOS QUE QUEDAN DEPOSITADOS EN LA ISLA

ENTRE LA PLAYA Y LA PARTE MÁS FRONDOSA DE LA ISLA, SE FORMAN GRANDES CALLEJONES DE ARENA, POR LOS CUALES EL RIO CORRE ARRASANDO TODO EN SU MARCHA AL INUNDARSE

CARACTERÍSTICOS POZOS DE AGUA QUE QUEDAN EN EL INTERIOR DE LA ISLA, PRODUCTO DE LA PRESENCIA DEL RIO EN ÉPOCAS DE CRECIENTE

EL RÍO APORTA HUMEDAD Y LA VEGETACIÓN SE VA PROPAGANDO, AFIRMANDO LOS BANCOS DE ARENA Y HACIENDO QUE LOS MISMOS SE VAYAN EXTENDIENDO

VISTA DEL INTERIOR DE LA ISLA, DONDE SE CARACTERIZA POR TENER SUELO ARENOSO Y TUPIDA VEGETACIÓN QUE DIFICULTA EL TRÁNSITO A TRAVÉS DE ELLA, PERO QUE LE BRINDA UNA INMEJORABLE PROTECCIÓN CUANDO EL RIO CRECE Y LA ISLA ES SOMETIDA A LAS GRANDES CORRIENTES DE AGUA QUE LA INUNDAN

INTERIOR DE LA "ISLA DE LAS TROPAS", PAISAJE EN DONDE BERNARDINO SILVA Y SU FAMILIA VIVIERON EL TRÁGICO SUCESO

LA VEGETACIÓN DE LA ISLA ES MUY TUPIDA,
CARACTERÍSTICA COMÚN A TODAS
LAS ISLAS DEL RIO NEGRO, LA QUE ADEMÁS
JUNTA LOS ARRASTRES QUE HACE
EL RÍO CUANDO LA INUNDA

DENTRO DE LA ESPESURA DEL MONTE,
HAY ALGUNOS LUGARES ABIERTOS
QUE OTORGAN BUEN ABRIGO Y
SOMBRA A QUIENES LLEGAN A VISITAR
LA “ISLA DE LAS TROPAS”

LOS SITIOS LIMPIOS SE ENCUENTRAN RODEADOS POR MONTE MUY ESPESO, PERO OTORGAN HERMOSAS VISTAS DESDE SUS FRESCAS SOMBRAS

LA COSTA DE LA ISLA QUE DA AL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO NO MUESTRA ARENALES, SINO VEGETACIÓN Y BARRANCAS LO QUE DA LA PAUTA DE QUE EL RIO ES PROFUNDO Y PERMITE LA NAVEGACIÓN DE LAS EMBARCACIONES DE MAYOR CALADO

EN LA IMAGEN SUPERIOR, UNA VISTA DE LA ISLA DE LAS TROPAS TOMADA DESDE EL BRAZO DE AGUA QUE LA SEPARA DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO.

EN LA IMAGEN DEL COSTADO, A LA IZQUIERDA LA ISLA DE LAS TROPAS, A LA DERECHA LA COSTA DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO Y EN EL CENTRO, EL BRAZO DE AGUA QUE LAS SEPARA, PROFUNDO Y CAUDALOSO

VISTA DE LA PUNTA DE ABAJO DE LA “ISLA DE LAS TROPAS”, DONDE NOS PERMITE VER LA DIFERENCIA NOTORIA QUE HAY ENTRE CADA UNO DE LOS FLANCOS DE LA ISLA, UNO PROFUNDO Y BARRANCOSO Y EL OTRO LLANO Y ARENOSO

CAE LA TARDE Y DEJAMOS ATRÁS LAS ISLA DE LAS TROPAS, SIGUIENDO RIO ABAJO EN BUSCA DE LA NUEVA ISLA QUE NOS MOSTRARÁ EL RIO NEGRO

# LAGUNA DE LOS NEGROS

Apenas dejamos atrás la “Isla de las Tropas” (km. 67) y sobre el Departamento de Soriano, se extiende un gran arenal que conforma la “Playa Encantada o de los Negros” y que termina justamente en la entrada de la llamada “Laguna de los Negros”. (km. 65)

De actualmente unos 650 metros de largo y de unos 100 metros de ancho en su parte más ancha (la desembocadura en el Río Negro), esta laguna ofrece un apreciado resguardo a las embarcaciones que navegan por esa zona.

El avance de la vegetación ha ido disminuyendo las dimensiones de esta laguna, pero aún así es muy visitada por las embarcaciones de cierto calado, que allí pasan la noche o buscan su protección en momentos de tormenta.

En el km. 65 del Río Negro es que encontramos sobre la margen de Soriano tanto la entrada de esta laguna, como el inicio de la extensa playa que mencionamos anteriormente, siendo ésta muy visitada en el verano por la gente de Mercedes que dispone de una embarcación para llegar hasta ella.

En relación al nombre de “Laguna de los Negros”, es desconocido su origen, pese a que se le asigna su origen en algún accidente sucedido en el siglo XX, pero esta versión no puede sostenerse, dado que en el siglo XIX ya se la conocía de esa manera, tal como lo vemos en el siguiente artículo publicado en el diario “El Teléfono” en su edición del 01/08/1893, en relación a un paseo llevado adelante en el vapor “Adelaida Keen”, embarcación que supo hacer la “Carrera de Mercedes a la Boca del Yaguarí” durante los años 1893-1894: ***“El paseo de moda los domingos es recorrer a bordo del “Adelaida” las costas de nuestro pintoresco río. Nuestro administrador participó del paseo el último domingo junto a Alfredo A. Silveira, Vicente A. Martínez, Francisco Baños, David M. Silveira y otros que iban a pasar la tarde en el establecimiento de la Sra. Rosa Beaulieu. De este punto, la mayor parte de los pasajeros siguieron hasta San Ginés, visitando las nuevas construcciones realizadas en el Cerro del Tacho, llegando luego a la Laguna de los Negros, pintoresco paisaje en donde el espíritu se extasía contemplando las bellezas naturales”.***

Como se aprecia en el artículo periodístico que reproducimos, se destaca en este paraje la belleza del mismo, la cual pese al tiempo transcurrido no ha perdido, destacándose si el avance de las plantas de “Sarandí” que poco a poco van disminuyendo la extensión de la laguna.

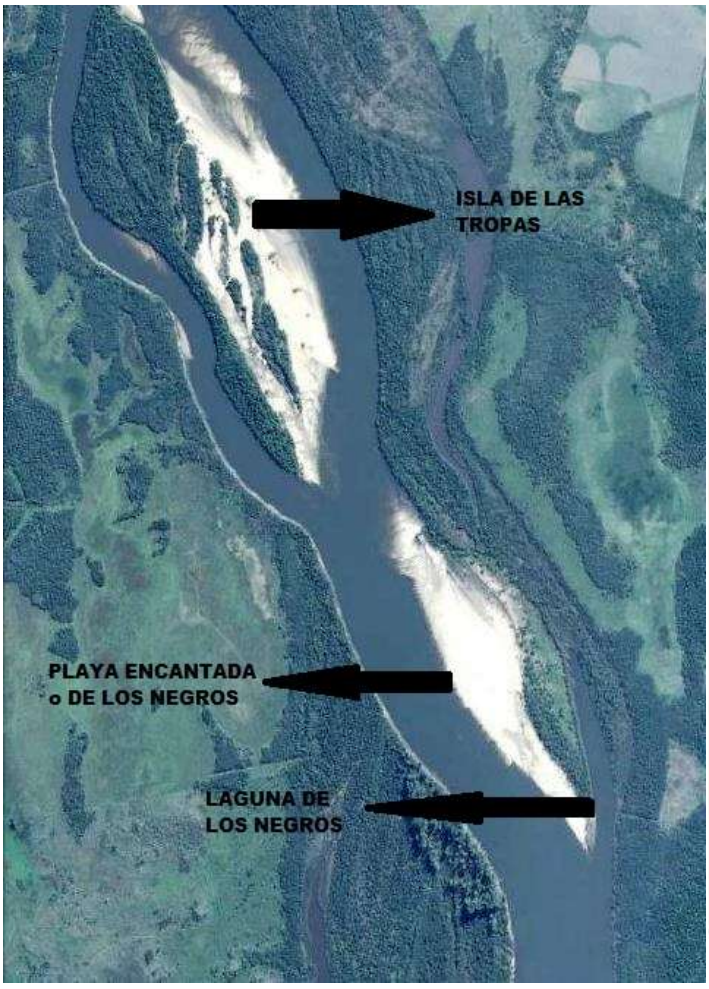


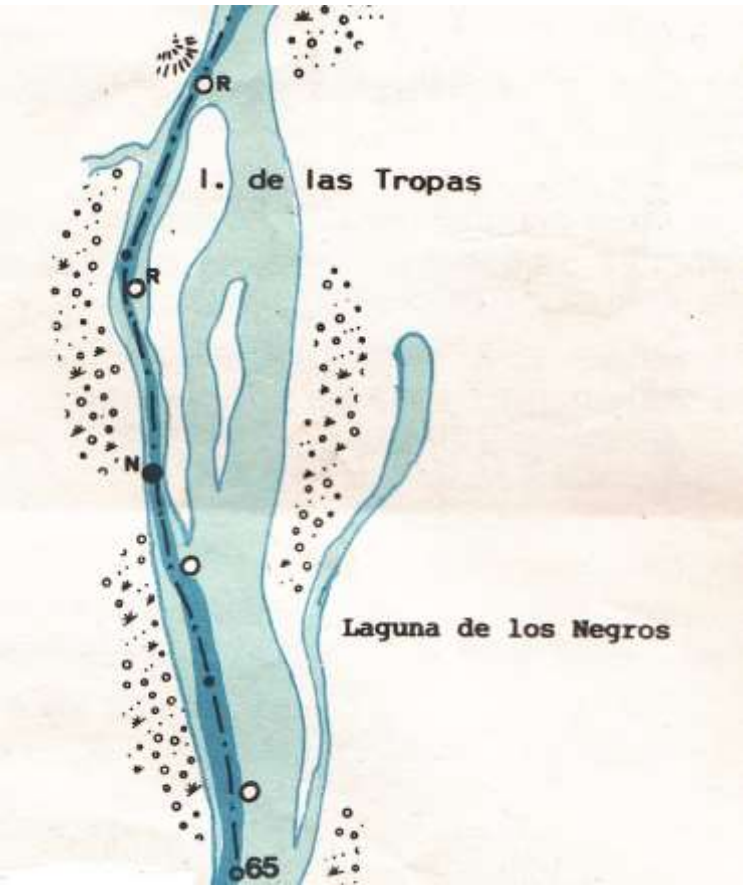

EN LA IMAGEN SUPERIOR, UNA VISTA DE LA PLAYA “ENCANTADA” O “DE LOS NEGROS”, LA CUAL SE EXTIENDE POR LA COSTA DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO, DESDE LA DESEMBOCADURA DE LA “LAGUNA DE LOS NEGROS” RÍO ARRIBA OBSERVÁNDOSE AL FONDO “LA ISLA DE LAS TROPAS”
EN LA IMAGEN INFERIOR, UNA VISTA DE LA COSTA DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO DESDE LA PLAYA “ENCANTADA”

VISTA DE LA DESEMBOCADURA DE LA “LAGUNA DE LOS NEGROS” ENMARCADA ENTRE EL ARENAL DE LA “PLAYA ENCANTADA” Y EL DEPARTAMENTO DE SORIANO

EN ESTA IMAGEN PODEMOS OBSERVAR EL INTERIOR DE “LA LAGUNA DE LOS NEGROS”, EN DONDE MUCHAS EMBARCACIONES DE CALADO ENCUENTRAN RESGUARDO EN MOMENTOS DE TORMENTA O ABRIGO EN LA NOCHE

LA LAGUNA SE VA ANGOSTANDO, HASTA TERMINAR EN UNA “BARRERA” DE PLANTAS DE “SARANDÍ” QUE PAULATINAMENTE VAN AVANZANDO SOBRE ELLA

LLEGAMOS AL FINAL DE LA LAGUNA Y LA MISMA ES CORTADA POR LOS “SARANDÍES”, LOS QUE IMPOSIBILITAN SEGUIR NAVEGÁNDOLA

# BALSAS Y BOTES EN LOS PASOS DE SORIANO

**CONTINUACIÓN (Ver Revistas Digital SORIANO FLUVIAL Nº 1 – 2 – 3 – 4 – 5 – 6 - 7)**

Retomando el tema desde el punto en que quedó en "Soriano Fluvial" N° 7, debemos recordar que cronológicamente veníamos por el año 1898, haciendo mención a las restricciones que el gobierno hacía al pasaje de las balsas, atentos a la revolución interna que sufría el Uruguay, pero antes de seguir adelante, haremos mención a dos noticias que nos han quedado en el tintero y que forman parte de la historia que venimos contando.
Por un lado, en la edición de fecha 09/08/1894, el diario "El Teléfono" publica el siguiente artículo relacionado a uno de los guardas que durante años, cumplió servicio en el control del paso del Río Negro frente a Mercedes: ***"La viuda de Juan Ríos (conocido como el "manco" Ríos) se ha presentado a la Junta solicitando una pensión en atención a los 25 años de servicio que prestó su finado esposo como Guarda en el paso del Río Negro, frente a esta ciudad".***
Por otro lado, en relación a otro paso muy cercano a Mercedes, pero sobre el Arroyo Dacá, se publicará el siguiente artículo también en el diario "El Teléfono", pero de fecha 25/10/1894: ***"El puente que levantará el Sr. Caviglia sobre el arroyo Dacá es en el punto en que está situada la balsa de los Sres. Battro e hijo".***
El puente Caviglia, es el que atraviesa el arroyo "Dacá" en el camino que une a la ciudad de Mercedes con el Parque Mauá.
Otra obra que se comenzaría a llevar adelante era la tan ansiada canalización del Río Negro, y para tal fin, se encomendó la construcción de 3 balsas, tal como lo expresa el siguiente artículo del diario local "El Departamento" de fecha 29/07/1896: ***"Se han mandado construir tres balsas para los trabajos que ya han empezado a practicarse para la canalización del río Negro. Dos ya han sido botadas al agua.***
***El constructor es don Antonio Zanatta.***
***Su construcción es muy sencilla. Tienen de largo 10 ½ metros y de ancho 5. En una de esas balsas, (se ligan las dos y forman una) en el medio queda un espacio de 1,70 m que es donde se construyen las palizadas. Cada balsa lleva dos cabriolas con dos martinetes de 82 kilos cada uno. Son de pino de tea sostenidas por tres pipas de cada costado.***
***Los ensayos de estas nuevas embarcaciones han dado un resultado satisfactorio.***
***La otra o sea la tercera de estas balsas, quedará terminada dentro de breves días y será de mayores dimensiones".***

BALSA GRANDE DE MERCEDES

TARIFA DE PASAJES

| | |
|---|---|
| Precio mínimun para mover la Balsa | $ 8.00 |
| Ganado gordo para plaza y saladero (por cabeza) | 0 20 |
| Ganado para invernar | 0,15 |
| Ganado de cría (inclus los terneros) | 0 10 |
| Caballos mulas y yeguas | 0.10 |
| Ovejas y capones (el ciento) | 1.70 |
| Ovejas de cria iden | 1 50 |

Por Liebig's Company, Limited.
*El encargado de la Balsa.*
Fray Bentos, Junio 3 de 1899
v. Nbre. 18

Llegamos al año 1899 y se produce el remate de dos chatas confiscadas en la época de la revolución: ***"Ayer se efectuó el remate almoneda de las 2 chatas para transportar ganado aparecidas a unas veinte milla de esta ciudad, construidas con pino de tea, en muy buen estado de conservación y que constan de 11 metros y 20 centímetros de largo, por 4,60 metros de ancho. Fue comprador de las referidas chatas el Sr. Bautista Braceras en la suma de 62 pesos oro. La historia de éstas es digna de hacer conocer. Ante el Superior Gobierno se gestiona por sus dueños la suma de 18.080 pesos de indemnización de guerra en que estiman las chatas. Estas fueron tomadas por el Regimiento que comandaba el Coronel Beltrand cuando pasó al Sur en la revolución del 97 para perseguir las fuerzas revolucionarias de Lamas, y se vendieron por la insignificante suma que hacemos notar".*** (El Diario, 03/03/1899)
Volviendo al paso de Mercedes, nos referiremos nuevamente a la "Balsa Grande" que la Empresa Liebig´s tenía establecida en la zona en la que actualmente se ubica el puente "Liber Seregni" que une los departamentos de Soriano y Río Negro con la Ruta N° 2.

En el diario “El Teléfono” de fecha 18/05/1899, se publica el siguiente artículo, relacionado al expediente seguido por la compañía Liebig´s Extract of Meat, de Fray Bentos, relativo al proyecto de tarifa para el pasaje de haciendas en la “Balsa Grande”, informándose que al respecto, el gobierno había dictado la siguiente resolución:

***“Ministerio de Fomento. Montevideo, Mayo 8 de 1899. Visto este expediente iniciado ante la Junta E. Administrativa de Río Negro por la compañía Liebig´s Extract of Meat, sobre admisión de un proyecto de tarifa para el pasaje de haciendas en la Balsa Grande. Por los fundamentos expuestos en el informe de la comisión de legislación de la Asociación Rural del Uruguay y por la del último dictamen del fiscal de gobierno, se declara:***

***Como lo pide la compañía Liebig´s que no es aplicable la tarifa establecida por el artículo 3º de la Ley de 27 de Junio de 1881, y que el caso se rige exclusivamente por lo dispuesto en los artículos 596 a 598 del Código Rural.***

***En consecuencia la compañía en tanto que destine la balsa al servicio público, está obligada a someterse a las prescripciones de dicho código, aunque sea dueña de ambas riberas (artículo 596 a 598) y a las demás condiciones establecidas en dichos artículos.***

***Presente la empresa dentro de diez días un proyecto de tarifa que se pasará a informe de las Juntas de Soriano y Río Negro. Téngase presente este expediente para el estudio de las reformas de que es susceptible la ley de 1881. Notifíquese por secretaría al representante de la compañía en Montevideo y comuníquese a ambas Juntas E. Administrativas. CUESTAS – Carlos M. de Pena”***.

Finalmente, en fecha 06/06/1899, se comunica en “El Diario” tarifas que lucen en el aviso publicado en la anterior página.

Recordemos que los campos ubicados en ambas márgenes del Río Negro en la zona del cruce de la “Balsa Grande” eran propiedad de la Empresa Liebig´s, tal como lo podemos apreciar en los planos de mensura que seguidamente publicamos.

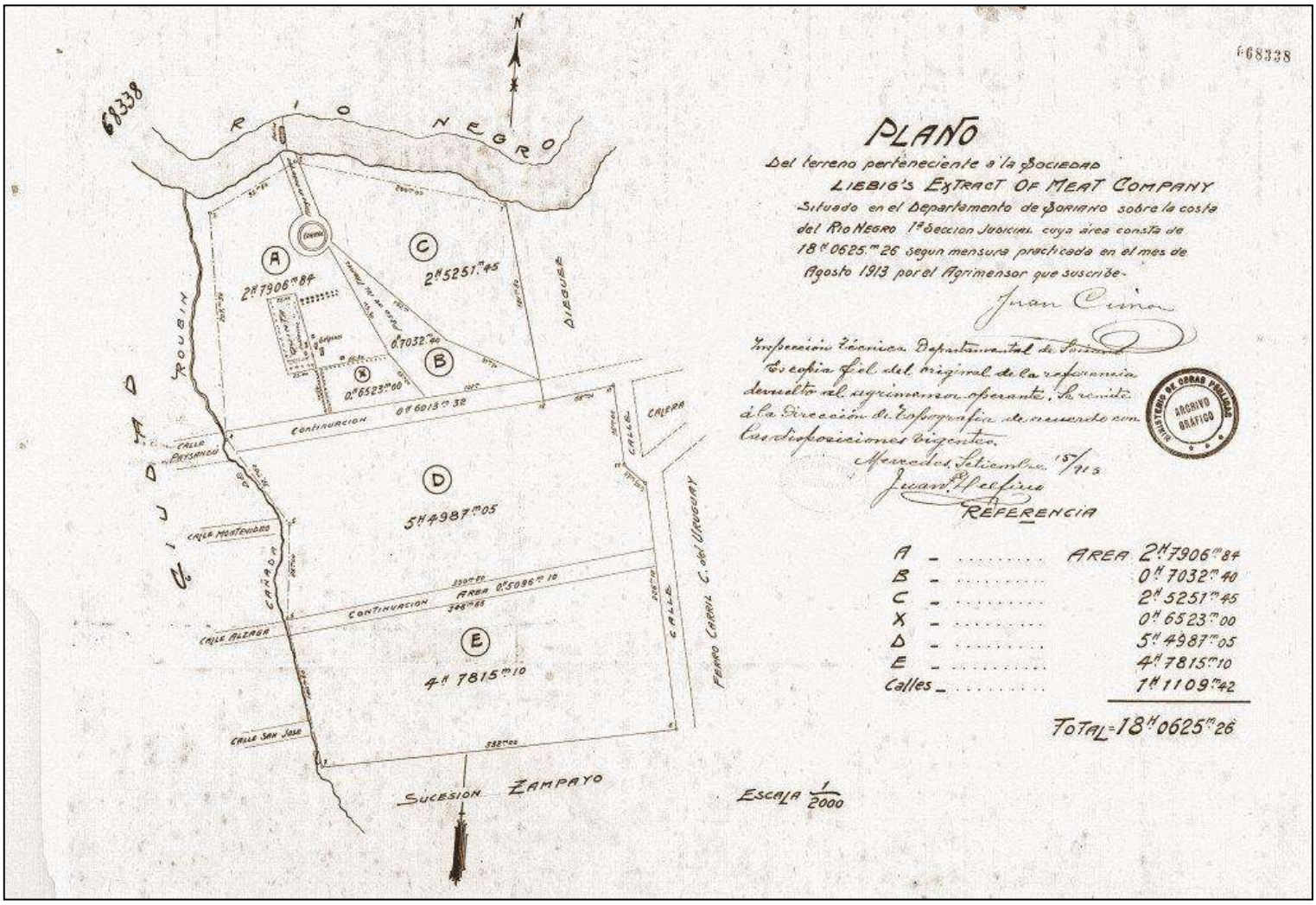


**PLANO DE MENSURA DEL AÑO 1913, DEL PREDIO PROPIEDAD DE LIEBIG´S EXTRACT OF MEAT COMPANY SITUADO EN EL DEPARTAMENTO DE SORIANO, HOY ZONA DE LA CABECERA SUR DEL PUENTE “LIBER SEREGNI”, DONDE SE DETALLAN LAS INSTALACIONES PARA EL CRUCE DE GANADO EN LA LLAMADA “BALSA GRANDE”**

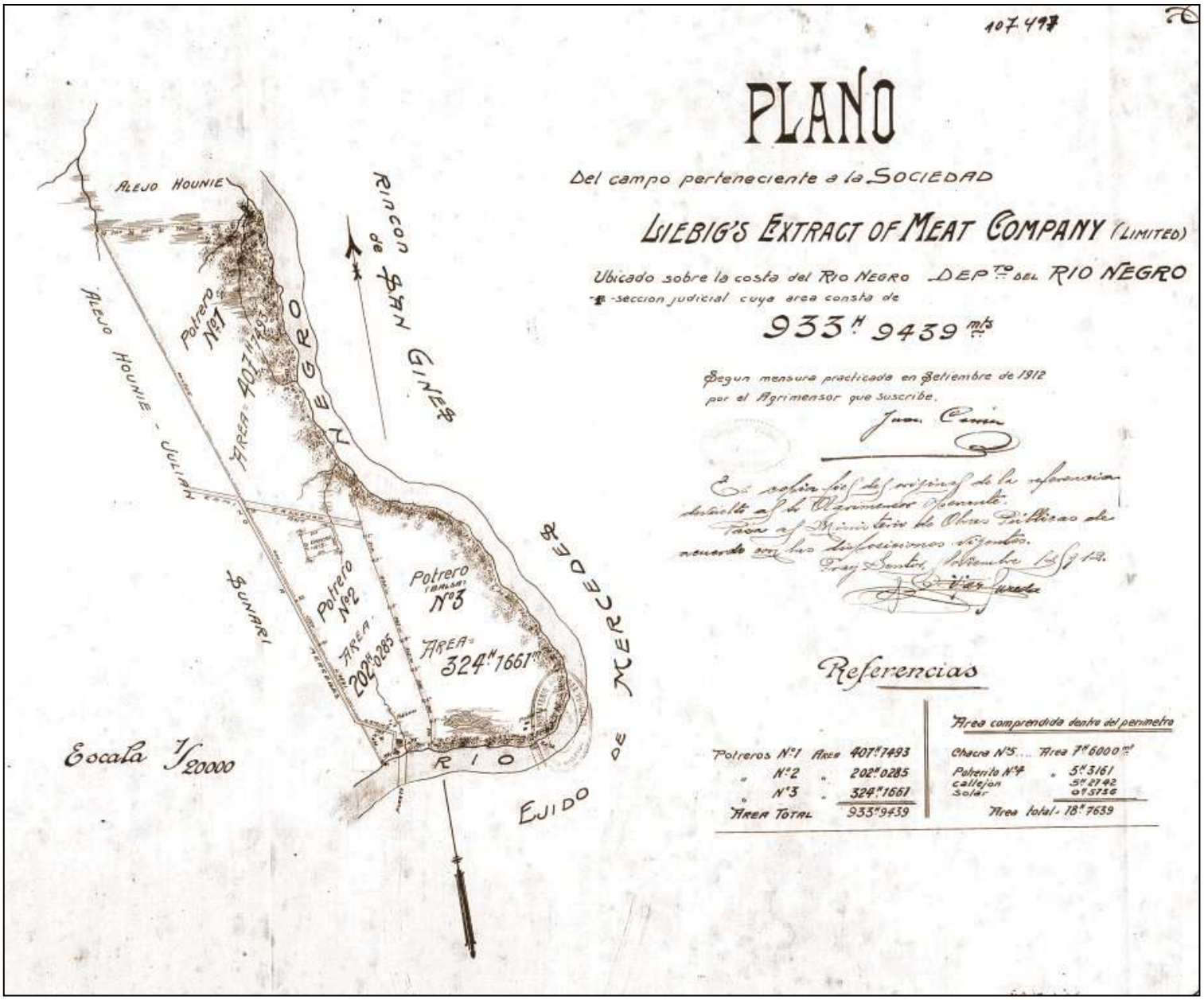


**PLANO DE MENSURA DEL AÑO 1912, DEL PREDIO PROPIEDAD DE LA EMPRESA LIEBIG´S PERO EN EL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO, EN LA ZONA DE LA CABECERA NORTE DEL PUENTE "LIBER SEREGNI", PARA EL CRUCE DE LA "BALSA GRANDE"**

Siguiendo en aquel año 1898, encontramos la denuncia que contra una de las balsas del paso de Mercedes, realiza la Junta E. Administrativa ante el Agente Fiscal del Departamento Dr. Ernesto Felippone en los siguientes términos el 15/09/1898: ***"Repetidas veces se ha presentado a esta Corporación don José Iraeta, dando cuenta que la Sra. Desideria T. de Miranda, propietaria de balsas establecidas en el paso del Río Negro frente a esta ciudad se ha rehusado a pasar gratuitamente sus carretas que conducían materiales de construcción para el Telégrafo Nacional, lo que ha motivado que esta Comisión se dirigiera al Sra. Ministro de Gobierno comunicando lo ocurrido a fin de que se sirviese aconsejar el procedimiento que debía seguirse. El Señor Ministro dice en un telegrama de fecha 22 de Julio del corriente año: "En respuesta al telegrama de esa Comisión le significo que la disposición citada de 22 de abril de 1893 se refiere únicamente a la obligación por parte de los propietarios de balsas de pasar libremente a los Guarda Hilos del Telégrafo Nacional. El decreto pertinente del caso es de junio 5 de 1896 dictado por el Ministerio de Fomento y el que prescribe que los materiales destinados al Telégrafo Nacional que envíe la Dirección de Correo y Telégrafo o cualquier otra repartición pública y que se remitan al interior o litoral de la República no deben pagar peaje alguno. Por consiguiente debe esa corporación así hacerlo saber a la propietaria de la balsa establecida frente a esa ciudad que debe dejar pasar libremente las carretas que vayan con materiales para el Telégrafo Nacional y las que pasen vacías para la distribución de los mismos deben pagar el peaje correspondiente. Le saluda, Ministro de Gobierno".***

***No obstante estar notificada la señora viuda de Miranda de lo dispuesto en el telegrama precedente, ella persistía en su negativa de no querer pasar unas carretas que conducían útiles para el Telégrafo Nacional, por lo que el infrascrito se vio obligado a dirigirse nuevamente a la Superioridad pidiendo se sirviese***

***indicar el temperamento que corresponde adoptarse, habiendo contestado el señor Ministro de Gobierno en los términos que expresa el siguiente telegrama de fecha 1° del que rige y que dice: "Recibí telegrama. La propietaria de la basa que se menciona está obligada a permitir el libre pasaje de los materiales destinados al telégrafo nacional. La disposición administrativa del 5 de junio de 1896 es bien terminante al respecto. Si la citada propietaria se resiste a observar esa prescripción corresponde que la Comisión denuncie el hecho ante el Agente Fiscal para que haga efectiva las responsabilidades consiguientes. Lo saluda. Ministro de Gobierno".***

***La resolución del 5 de junio a que se refiere el telegrama transcripto fue comunicada a esta Corporación por el Ministerio de Gobierno en nota de fecha 10 del citado mes de la cual acompaño copia autorizada.***

***Si bien es cierto que la señora viuda de Miranda ha permitido el libre pasaje de los materiales y útiles destinados al Telégrafo Nacional después de reiteradas intimaciones, hoy ha vuelto a negar el pasaje al Guarda Hilos don Delfino Nicora, empleado del mismo Telégrafo que venía del otro lado a pesar de regir la disposición superior que contiene la circular de abril 22 de 1893 de la que también acompaño copia.***

***Presenta el denunciante como testigos que presenciaron la negativa de dicha señora a don Ángel Ansolina, domiciliado en calle Paysandú y Buenos Aires; don Pedro Conti, domiciliado en Uruguay y Paysandú; don José Muela, encargado del muelle; don Pedro Domínguez, domiciliado en Colón y Río Negro.***

***Por estas circunstancias y de acuerdo con lo aconsejado por el Sr. Ministro de Gobierno en telegrama de setiembre 1° que queda transcripto, pongo el hecho en conocimiento del señor Fiscal para que se sirva hacer efectivas las responsabilidades a que ha dado mérito esta denuncia. Debo hacer presente que en el mismo paso funciona otra balsa de un pobre trabajador llamado Martín Córdoba, quien se ha prestado siempre con su mejor buena voluntad para el pasaje de los referidos materiales así que le ha sido requerido, a pesar de la poca capacidad de su embarcación y de no estar en muy buenas condiciones de seguridad. Con ese motivo tengo el placer de saludar a Ud. con mi más distinguida consideración y estima. Francisco Milans Zabaleta – Britos Castell (Secretario)"*** (Exp. 10/1898 Junta Eco. Administrativa)

A raíz del precedente escrito, el Agente Fiscal del Departamento de Soriano, tendrá a su cargo la intimación ante la sucesión de don Liborio Miranda, del cumplimiento de las normativas previstas para el pasaje de Guarda Hilos y materiales para construcción del Telégrafo Nacional.

Finalizando el siglo XIX, se publica en "El Diario" de fecha 23/08/1899 que una de las balsas que prestaban servicio en Mercedes, pasaría a cumplir funciones en el Río San Salvador: ***"El Sr. Cruz, del Paso de la Arena, en el Río San Salvador", ha adquirido una balsa en esta ciudad, con el objeto de destinarla al servicio de aquel paso, donde se hacía sentir la falta de medio para poder vadear el río en las frecuentes crecientes. La balsa de que hablamos está de viaje para Dolores".***

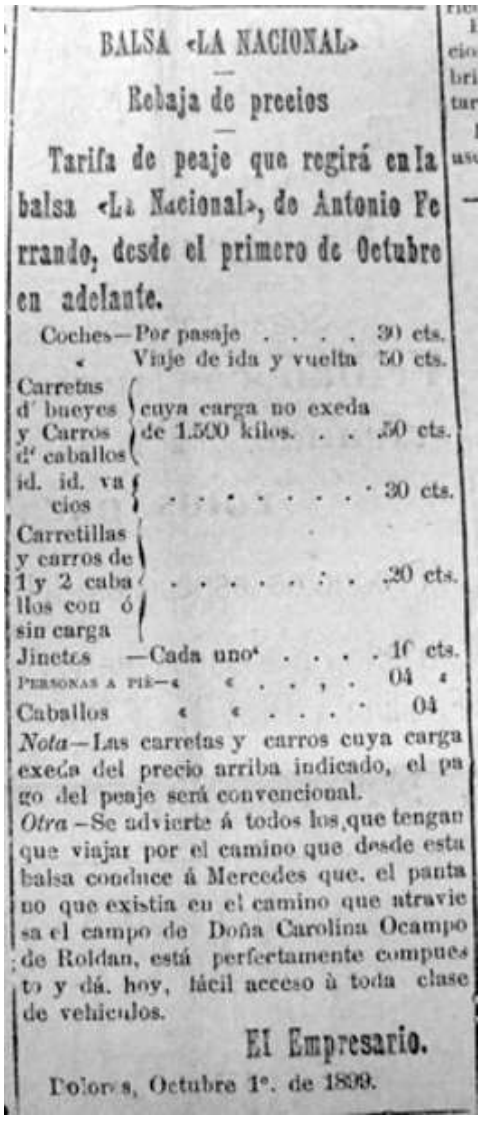

BALSA «LA NACIONAL»

Rebaja de precios

Tarifa de peaje que regirá en la balsa «La Nacional», de Antonio Ferrando, desde el primero de Octubre en adelante.

| | | |
|---|---|---|
| Coches—Por pasaje | . . . . | 30 cts. |
| « Viaje de ida y vuelta | | 50 cts. |
| Carretas d' bueyes y Carros d' caballos cuya carga no exeda de 1.500 kilos. | . . | 50 cts. |
| id. id. vacios | . . . . . | 30 cts. |
| Carretillas y carros de 1 y 2 caballos con ó sin carga | . . . . . | 20 cts. |
| Jinetes —Cada uno | . . . . | 10 cts. |
| Personas a pié—« | . . . . | 04 « |
| Caballos « | . . . . | 04 |

*Nota*—Las carretas y carros cuya carga exeda del precio arriba indicado, el pago del peaje será convencional.

*Otra*—Se advierte á todos los que tengan que viajar por el camino que desde esta balsa conduce á Mercedes que, el pantano que existia en el camino que atraviesa el campo de Doña Carolina Ocampo de Roldan, está perfectamente compuesto y dá, hoy, fácil acceso à toda clase de vehiculos.

El Empresario.

Dolores, Octubre 1°. de 1899.

LA PROPAGANDA, 20/10/1899

La balsa a que hace mención el artículo sería la balsa "25 de Agosto", tal como lo consignáramos en el libro "Río San Salvador" que publicáramos en el año 2011: ***"En agosto de 1899, llegará al Río San Salvador y más precisamente al Paso de la Arena, una nueva y cómoda balsa, propiedad del General Gervasio Galarza y del Sr. Mamerto M. Cruz, quienes la adquirieron en la ciudad de Mercedes, la cual venía a satisfacer en mejor forma un servicio tan necesitado por la población, como es la del tránsito público en un paraje en que ante***

Aviso

Balsa "25 de Agosto"

Participo al público que habiendole practicado una reforma á la Balsa que hemos establecido en el Paso de la «Arena» (San Salvador) se encuentra en condiciones inmejorables para pasar con toda comodidad, tanto á caballo como con cualquiera clase de vehiculos.

Contando con un balsero de primer órden.—Precios sin competencia.

«Paso de la Arena,» Mayo 30 /900

*Mamerto M. Cruz*
Aministrador

EL SAN SALVADOR, 17/06/1900

***las frecuentes crecientes lo dificultaban.***

***Unos meses después, y luego de practicarle algunas mejoras, encontramos el aviso de esta balsa*** (publicado en la página anterior)***, a la que llamarán "25 de Agosto" y contará con "un balsero de primer orden".***

Siguiendo en el río San Salvador, y haciendo referencia al mismo libro, agregábamos lo siguiente con respecto al tema de las balsas: ***"Por otro lado Antonio Ferrando continuaba con su actividad en la "La Nacional" del cual reproducimos el aviso, y en donde observamos que daba cuenta de que "el pantano que existía en el camino que atraviesa el campo de Doña Carolina Ocampo de Roldán está perfectamente compuesto…"***

Por último, el Sr. José María Garmendia anunciaba que tenía el propósito de adquirir una balsa para prestar servicios en el paraje de la costa que da frente a calle Montevideo (hoy José Pedro Varela).

Dentro de los distintos pasos que ofrecía el San Salvador, el Paso de la Arena era el que mejores condiciones ofrecía, y así lo vemos en el expediente iniciado en el año 1883, cuando el Sr. Navajas lo cerró con un alambrado en su campo, obligando a que el cruce se realizara en el Paso de la Cruz.

En dicho expediente, los vecinos afectados, al referirse al Paso de la Arena manifestaban: *"…era una garantía por sus inmejorables condiciones para el pasaje de dicho río",* mientras que al mencionar el Paso de la Cruz lo harían de la siguiente manera*: "…es una amenaza y un peligro constante para los desgraciados que tienen la necesidad de traer sus haciendas o atravesar el San Salvador con dirección a la Villa de Dolores"*. Finalmente se obligaría al Sr. Navajas a dejar expedito el Paso de la Arena.

Para el año 1900, se anuncia la construcción de una nueva balsa en Mercedes, efectuándose la misma en la actual localidad de "Los Arrayanes", Departamento de Río Negro, frente a la ciudad de Mercedes: ***"Balsa – Del otro lado del río Negro, frente al muelle de la calle Colón, se está construyendo una balsa destinada al transporte de ganado en pie. Dicha construcción se hace por cuenta del señor José María Garmendia quien utilizará la balsa en los puertos de Soriano y Dolores.***

***Como se sabe el señor Garmendia exporta continuamente ganado para la República Argentina".*** (El Teléfono, 13/01/1900)

En cuanto a la "Balsa Grande" del Saladero Liebig´s, se informa en "El Diario" de fecha 21/04/1900, que debido a la última creciente del Río Negro, se había formado un gran banco de arena en el paraje donde fondeaba (hoy cabecera norte del Puente Liber Seregni), y ante la bajante que el río sufría, la balsa había quedado varada, debiendo por tal motivo pasar una tropa de novillos que venía para el saladero "Mercedes" a nado, habiéndose ahogado un animal.

A mediados del 1900, llegan noticias de que el gobierno había encomendado a sus oficinas técnicas, que realizaran un estudio de los lugares apropiados para ubicar balsas, para una vez determinados, proceder el Ministerio de Fomento a llamar a licitación para la ejecución de las obras que fuesen necesarias.

Con respecto a este tema, el diario "El Teléfono", en su edición del 05/07/1900 manifestará que si bien era de aplaudir la iniciativa, había un grave problema con los caminos, tal como le resume la siguiente oración: ***"En muchos pasos de nuestro departamento, y aún en el de Río Negro, funcionan balsas, pero en esta estación y particularmente en tiempo de lluvia, no hay vehículo que se pueda acercar a ellas, por no poder recorrer los caminos ni con bueyes a causa del pésimo estado en que encuentran".***

La Junta E. Administrativa finalmente hace un llamado a licitación para explotar los pasos de los ríos Negro, San Salvador y arroyo Bequeló, pero según informa "El Teléfono" del 07/07/1900, ***"Algunos señores han hecho propuestas prescindiendo por completo de la tarifa que creó la ley de 27 de junio de 1881 y a la que deben sujetarse según el llamado a licitación. Los proponentes consideran sumamente perjudicial dicha tarifa. Veremos lo que resuelve la honorable Junta".***

Quien se presentará en fecha 14/06/1900 para un paso que no entraba en el llamado a licitación fue Annibale Corrato, solicitando permiso para establecer una chata en el Paso de Lugo, el cual se ubica en el Arroyo Grande, a unos 15 km. de su desembocadura en el Río Negro.

En la nota presentada a la Junta por el Sr. Corrato establecía lo siguiente: ***"Que deseando establecer una chata en el Paso de Lugo, Arroyo Grande, para atender el servicio de pasajeros, viene por medio de la presente a solicitar el competente permiso de esa H. Corporación, comprometiéndose a prestar servicios gratuitos a las autoridades civiles y militares, al correo y a los niños que asisten en este Departamento a la Escuela del otro lado del citado Arroyo Grande, Paso de Lugo, de dicho Departamento de Soriano, denominada Escuela San Román, que está bajo los auspicios de la Liga Patriótica".***

La Junta, el 20/06/1900 decreta ***"Oportunamente se proveerá".*** (Exp. 63/1900 Junta Eco. Administrativa)

La actividad de las balsas muchas veces era castigada por las inclemencias del tiempo que convierten al Río Negro en un río sumamente complicado y peligroso.

Reflejando este tipo de situaciones, traemos el percance sufrido por una de las balsas en momentos de desarrollarse una tormenta y que es redactado de la siguiente manera por "El Diario" del 29/09/1902: ***"Accidente En El Río – El fuerte temporal que reinó ayer, fue causa de algunos percances en el río, que pudieron tener serias consecuencias, que casualmente pudo presenciar un reporter de El Diario, y que dieron a este, ocasión de hacer algunas consideraciones dignas de ser mencionadas y atendidas.***

*Una fuerza de 4º de Caballería, tuvo que pasar a la otra orilla con dirección a Fray Bentos. Se embarcó en una chata, de las que hacen el pasaje del río, a eso de las cinco de la tarde. La corriente era poderosa, el viento fuerte en dirección de la corriente, el servicio de la chata quizás poco marino, o quizás insuficiente, por lo que no pudo dominar estas fuerzas, y antes de llegar al centro del río, se sintieron arrastrados por las aguas sin poder gobernar. Hombres y caballada, revueltos en el interior de la chata dificultaban, naturalmente, las maniobras; todo ellos arrebatado por la corriente, corrió aguas abajo, hacia el brazo del río situado entre la Isla del Puerto y la orilla opuesta.*

*Viéndose esto desde la orilla, se envió un chasque a la Jefatura, y este pidió auxilio al vaporcito "Vigía", perteneciente a dicha Jefatura y destinado a estos servicios y al mismo tiempo, como prudente medida de precaución, al vaporcito "Río Negro" perteneciente al Tren de Dragado Nacional. El comisario Sr. Rivas, desplegando loable actividad, supo estar en todas partes, impartir órdenes y aprovechar los minutos que eran apremiantes. Si la chata que conducía a los soldados, lograba anclar aguantando al temporal, podía ser remolcado por cualquiera de los vaporcitos, el que antes acudiese.*

*Cuando el comisario Rivas avisó al vapor "Río Negro", sus fuegos estaban apagados, era preciso prenderlos y levantar presión, tarea que requiere al menos una hora larga y esto apresurándose todo lo posible. Procediéndose a ello sin pérdida de tiempo, confiando siempre en que la chata, de no lograr la orilla opuesta, anclaría esperando auxilio.*

*Entre tanto el temporal arreció, se anticipó la noche, profundamente oscura, y una lluvia huracanada azotaba cruelmente a los que pudiéramos llamar, momentáneamente náufragos.*

*Ya cerrada la noche, a eso de las siete y media, zarpó el vapor "Río Negro" con su personal y el reporter antes citado, actuando de timonel el mismo jefe del Tren de Dragado que lo es el señor Virgilio Sampognaro por ausencia del señor Rivas.*

*Fue, casualmente el peor momento de la noche. La oscuridad era completa, y (tómese en cuenta este dato) ni un solo barco del puerto tenía luz.*

*Dirigióse hacia la punta de la isla en busca de la chata, o del "Vigía", según los datos, aquella se encontraba frente a linde de la estancia del señor Sunhary, pero a poco de andar, pudo distinguirse al "Vigía" que estaba al abrigo de la isla, lo abordó y preguntó por la chata. Según la información del vaporcito de la Jefatura, este había llegado hasta ella, los soldados estaban de vuelta en Mercedes y la chata, solo había quedado junto a la citada orilla y en el sitio indicado. Era pues, innecesario el auxilio.*

*No obstante estos informes el señor Sampognaro, creyó oportuno ir hasta la chata y cerciorarse por si mismo, pues considerando el furioso temporal que por momentos arreciaba, habría peligro, si por cualquier evento no fuera exacta aquella información, para los que hubiesen quedado en la chata.*

*Dobló con una larga vuelta la punta de la isla. Salvó en la oscuridad el peligro de una balandra que anclada frente a dicha punta, en el sitio obligado de paso y con tan oscura noche no tenía luz ninguna y que merece por consiguiente una buena multa, llegó a distinguir en el brazo de la Isla del Puerto, a la chata y la abordó.*

*He aquí lo que había ocurrido:*

*El "Vigía" enviado con mucha anticipación al "Río Negro" no había aparecido en ningún momento, estaba como dijimos, al abrigo de la orilla dejando pasar la furia del temporal. Los barqueros de la chata, dejándose llevar por las aguas y oblicuando, habían conseguido atracar en tierra firme y después de mil trabajos desembarcar a los militares. Sabiéndose que los vaporcitos vendrían en su auxilio, desembarcaron todos dejando en la chata a un muchacho.*

*Si el "Río Negro" confiando en las informaciones del "Vigía" no hubiera insistido en ir a buscar la chata, este muchacho de nombre Anacleto López, hubiera muerto seguramente en semejante noche; solo, casi desnudo, descalzo, sin poder separarse de la chata, ni obtener auxilio, ni tampoco, en esta el menor resguardo.*

*Para comprender que no hay en esto exageraciones, es necesario haber visto como estaba la noche, en tales parajes al dar la vuelta para remontar de nuevo la corriente, el vapor "Río Negro", con ser de buenas condiciones marineras, no gobernaba, y la corriente no le permitía virar, la lluvia azotaba como si fuera granizada, el mismo "Río Negro" corrió peligro a la ida y a la vuelta, demostrando su timonel gran pericia y singular tino en la maniobra. Los marinos de la draga avezados como se sabe en estos percances, se quejaban de las inclemencias de aquel tiempo excepcional, no es pues abultamiento temer por aquel pobre Anacleto López, abandonado a una noche entera de tan cruel tormento.*

*El "Río Negro", tomó a bordo al muchacho y lo trajo al puerto, no sin pasar de nuevo junto a la dichosa balandra apagada, plantada en mitad del río como si precisamente hubiera querido ser pasada por ojo, como merecía, y sin que en tal caso hubiera tenido, por ley, el menor derecho a queja alguna.*

*De todo esto se desprenden varias deducciones que dejamos al buen juicio del lector, y un justo para bien al señor Sampognaro, que no vaciló a pesar de todo y a todo evento, en llegar a la chata y que con tanto valor como pericia, supo dirigir el "Río Negro" en circunstancias excepcionalmente difíciles y peligrosas".*

*CONTINUARÁ…*

## EN ESTE NÚMERO DE SORIANO FLUVIAL:

- **Islotes km. 105** (Anexo del artículo publicado en “Soriano Fluvial” N° 2)
- **Isla Las Cañas** (Anexo del artículo publicado en “Soriano Fluvial” N° 2)
- **Isla de las Tropas e islote Curupí**
- **Laguna de los Negros**
- **Balsas y Botes en los pasos de Soriano**